



Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Noviembre 2015



Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en noviembre 2015 totalizaron RD\$23,662.3 millones, representando un crecimiento de 3.4% con relación a noviembre 2014.

Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, en el periodo enero-noviembre se logró un nivel de cumplimiento del 94%.

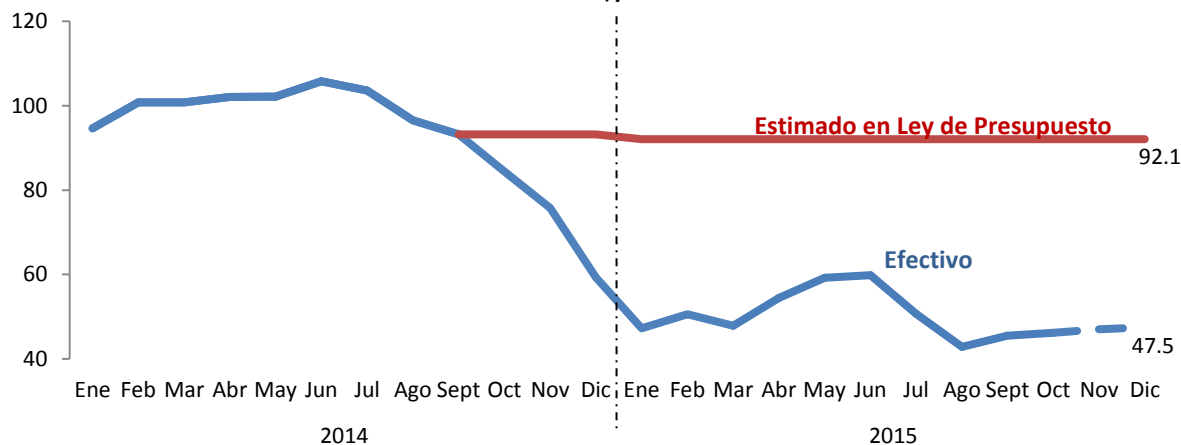
Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	1
2. Impuestos Sobre los Ingresos	1
2.1. Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas	7
2.2. Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	7
2.3. Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	9
3. Impuestos Sobre la Propiedad	12
3.1. Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias.....	14
3.2. Impuesto sobre los Activos (Empresas).....	15
3.3. Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	19
3.4. Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones	20
3.5. Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor.....	21
3.6. Impuestos sobre Constitución de Compañías	22
3.7. Impuesto sobre cheques y transferencias bancarias	23
4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	26
4.1. Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	27
4.1.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)	27
4.2. Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios.....	35
4.2.1. Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	35
4.2.2. Impuestos Selectivos a las Cervezas	35
4.2.3. Impuesto Selectivo al Tabaco	43
4.2.4. Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos.....	47
4.2.5. Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones	50
4.2.6. Impuesto Selectivo sobre Seguros	52
4.3. Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias	56
4.3.1. Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)	56
4.3.2. Impuestos sobre juegos de azar.....	56
5. Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	58
5.1. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)	59
6. Impuestos Ecológicos.....	63
6.1. Impuesto a las Emisiones CO ₂	63

1. Resumen Ejecutivo¹

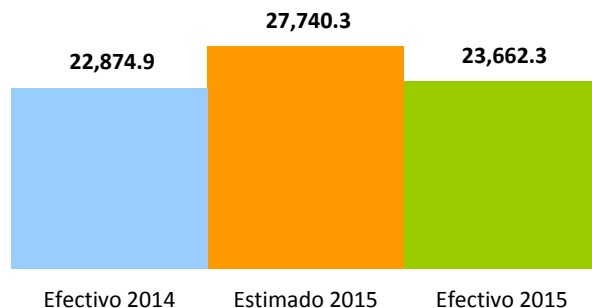
La recaudación del mes de noviembre 2015 totaliza RD\$23,662.3 millones, representando un crecimiento de RD\$787.4 millones en relación a lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, lo que equivale a un crecimiento de 3.4% (ver Gráfica 2). En cuanto a la meta estimada para este mes, el nivel de cumplimiento logrado fue de 85.3%, lo que en parte se explica por el efecto de la baja de los precios de los *commodities*, principalmente en la partida correspondiente al Impuesto Selectivo Ad-Valorem de Hidrocarburos, que implicó una disminución de RD\$864.1 millones respecto al estimado (ver Gráfica 1). En adición a esto, Barrick Gold Coporation anunció fallos mecánicos que afectan la producción de oro en los meses de noviembre, diciembre y enero 2016.²

Gráfica 1
Precio del WTI: Presupuesto vs Reestimado
US\$/barril



Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda, en base a cifras de MPEyD y de EIA.

Gráfica 2
Estimación vs. Recaudación
Noviembre; en millones de RD\$

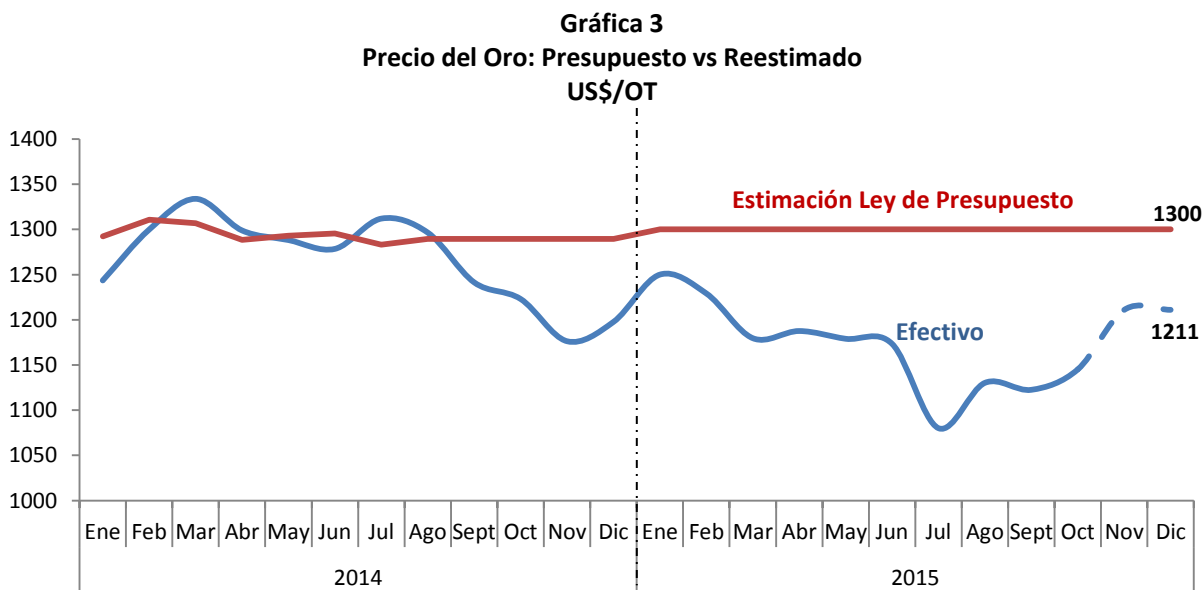


¹ A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

² Ver: <http://s1.q4cdn.com/808035602/files/press-release/2015/Barrick-Reports-Mechanical-Issue-at-Pueblo-Viejo-Oxygen-Plant.pdf>

Por otro lado, el recaudo de enero - noviembre 2015 asciende a RD\$294,121.2 millones, representando un crecimiento de 2.1% respecto al mismo periodo de 2014 (ver Gráfica 4). Sin embargo, si excluimos los ingresos extraordinarios de ambos periodos el crecimiento acumulado sería de 5.4%. En el periodo enero-noviembre de 2014 los ingresos extraordinarios totalizaron RD\$15,303.5 millones, de los cuales RD\$11,181.9 millones pertenecen a ganancias de capital producto de la venta de empresas del sector telecomunicaciones, RD\$650.2 millones por acuerdos de pago por Amnistía (Ley 309-11), RD\$3,156.8 millones por ganancias de capital de Placer Dome (Barrick), y RD\$314.7 millones por reliquidaciones del Impuesto Ad-Valorem a los Hidrocarburos producto de fiscalizaciones realizadas en este impuesto. Para el año 2015 los ingresos extraordinarios a la fecha totalizan RD\$6,627.5 millones, de los cuales RD\$3,600.7 millones corresponden al efecto marginal de la Reforma Fiscal (Ley 253-12), RD\$635.6 millones por Amnistía (Ley 309-11), RD\$1,822.8 millones por ganancias de capital y RD\$568.5 millones por fiscalizaciones.

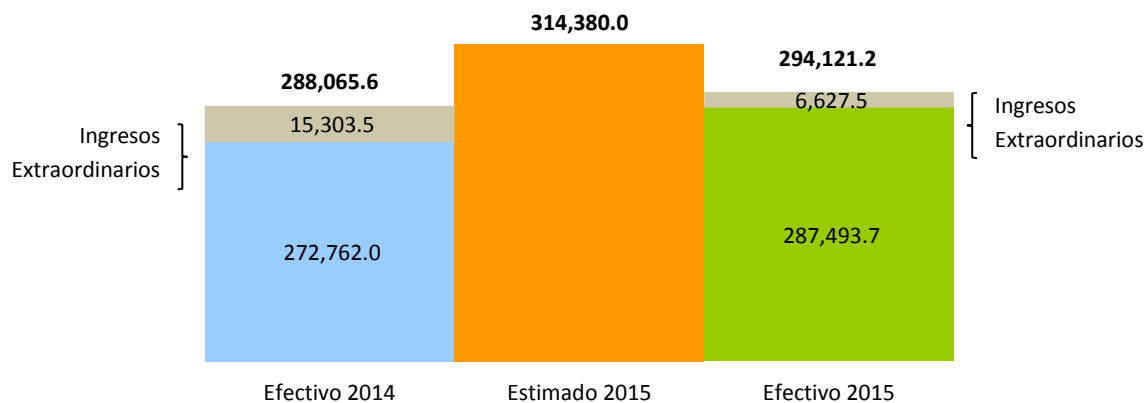
En cuanto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado para el periodo enero-noviembre, el nivel de cumplimiento logrado fue de 94%. A pesar de haberse logrado una recaudación cercana al monto estimado, debemos señalar que la baja inesperada en el precio de ciertos productos básicos (*commodities*) en el mercado internacional ha afectado la recaudación prevista para el año 2015. Tal es el caso del Impuesto Ad-Valorem de los Hidrocarburos (producto de la caída de los precios internacionales del barril de petróleo), y también del Impuesto Sobre las Utilidades Mineras que se ha visto afectado por la caída en el precio internacional del oro (ver Gráfica 3).³



Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en base a cifras de LBMA.

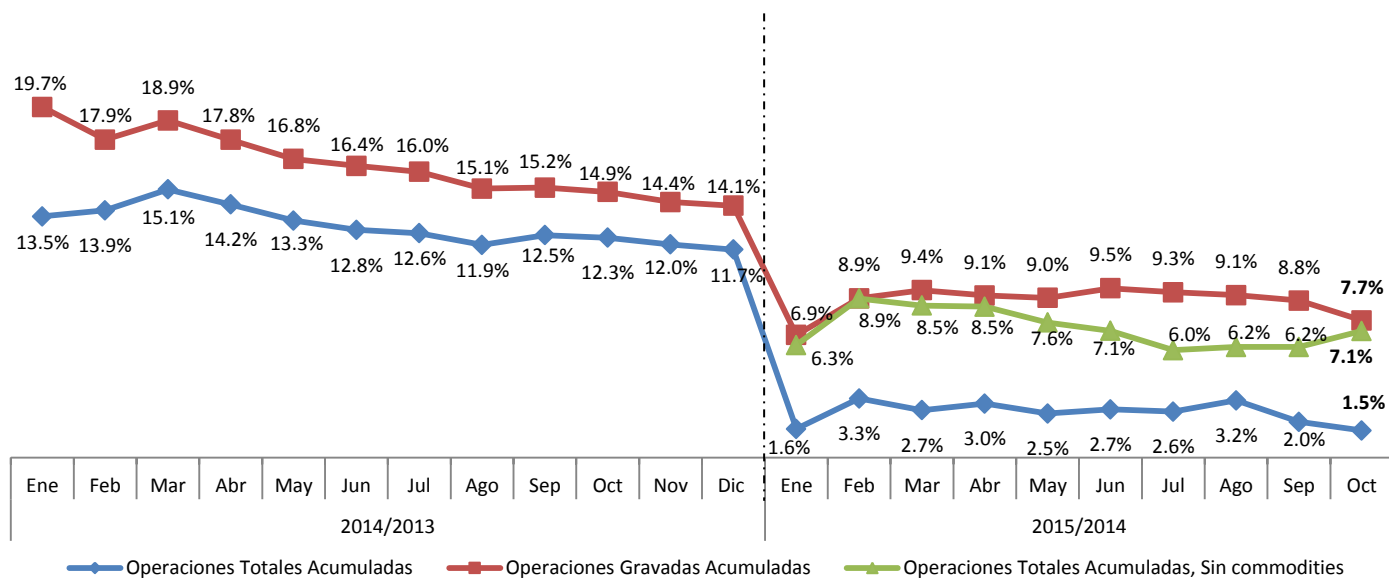
³ La caída de los precios del oro y del petróleo afecta el recaudo en los conceptos de ISR, IMA, RNF y Ad-Valorem de Hidrocarburos.

Gráfica 4
Estimación vs. Recaudación
Enero - Noviembre; en millones de RD\$



Las ventas gravadas con ITBIS presentan un crecimiento acumulado de 7.7% al compararlas con el mismo periodo del año anterior. Por otro lado, las operaciones totales acumuladas correspondientes a las declaradas en enero-noviembre 2015 crecieron un 1.5% (ver Gráfica 5), sin embargo, estas se ven afectadas por el cambio en los precios internacionales estimados de algunos *commodities* (oro y petróleo), por lo tanto, si excluimos las actividades de Refinación de Petróleo, Comercio de Combustibles y Explotación de Minas y Canteras, las operaciones totales acumuladas correspondientes al año 2015 crecen un 7.1%.

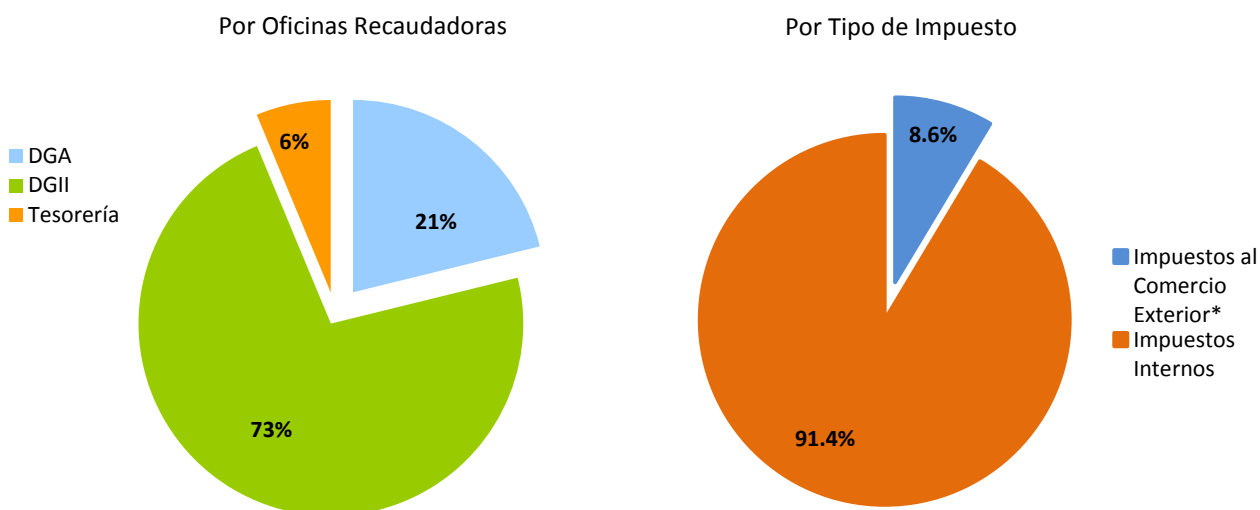
Gráfica 5
Operaciones totales y gravadas de ITBIS
Crecimiento Acumulado, en porcentajes



Nota: Las operaciones totales y gravadas hacen referencia al periodo de operación, es decir las operaciones de octubre declaradas en noviembre. Datos generados el 02 de diciembre de 2015; los mismos pueden presentar cambios en periodos anteriores por rectificaciones que hacen los contribuyentes en sus declaraciones.

Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que la DGII aportó el 73% del total de los ingresos fiscales en el periodo enero-noviembre 2015. Por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 21% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 6% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 91.4% proviene de impuestos internos y el 8.6% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 6).

Gráfica 6
Comparativo recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
Enero-Noviembre 2015; como porcentaje de la recaudación total



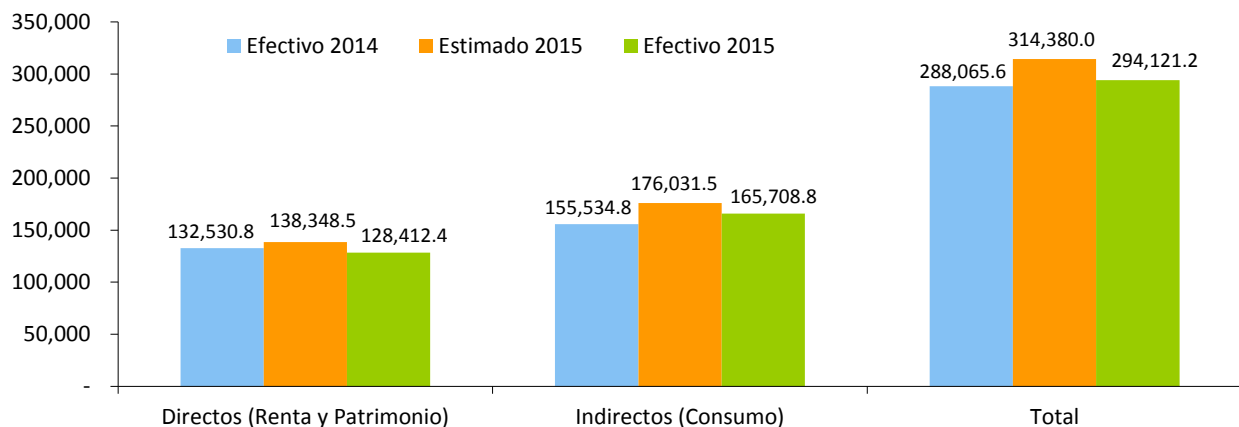
Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII.

*Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA y DGII.

Nota: Excluyendo los ingresos de la CUT, la proporción fuese DGII 74.5%, TN 3.8% y DGA 21.7%.

Si observamos la composición de los impuestos recaudados por la DGII durante enero-noviembre de 2015, el 56% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando una tasa de cumplimiento de 94.1% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 44% restante con un nivel de cumplimiento del 92.8% (ver Gráfica 7).

Gráfica 7
Comparativo recaudación DGII Impuestos Directos e Indirectos
 Enero – Noviembre 2015; en millones de RD\$



Cabe destacar que a partir de enero 2015 entra en vigor el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público, el cual introduce cambios importantes en la clasificación de algunos impuestos. Tal es el caso del Impuesto a la Inscripción Vehículos (Primera Placa), que antes se encontraba bajo Impuestos Sobre la Propiedad, y ahora se reubica en la partida Impuesto S/ Uso de Bienes y Licencias; de igual forma, el Impuesto Sobre Cheques y Transferencias Bancarias se reubica en Impuesto Sobre la Propiedad, antes contemplado en el concepto Impuesto sobre los Servicios, entre otros⁴.

Para el mes de noviembre de 2015, la recaudación percibida por el efecto marginal de la Reforma Fiscal (Ley 253-12) alcanzó los RD\$386.7 millones mientras que el recaudo acumulado enero-noviembre alcanzó los RD\$3,600.7 millones por este concepto (ver Cuadro 1).

En la Gráfica 8 se observa el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación de la DGII. Los ingresos acumulados correspondientes al año 2014 presentan un comportamiento positivo, ayudados en gran medida por los ingresos extraordinarios producto de la venta de las empresas de telecomunicaciones y a la ganancia de capital de Barrick Pueblo Viejo. Los ingresos acumulados en el presente año también indican crecimiento, sin embargo, lo han hecho en menor medida debido a la caída de los precios internacionales del oro y petróleo.

⁴ Manual disponible en el portal de la DGII en: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

Cuadro 1
Recaudación Efecto Marginal⁵ de la Ley 253-12 en DGII
 Enero – Noviembre 2015, en millones de RD\$

Impuesto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
ITBIS***	96.8	50.1	46.2	60.5	57.9	58.30	43.59	60.51	55.60	40.23	41.42	611.1
Selectivo Alcoholes y Tabaco**	225.5	91.0	134.6	240.1	220.0	277.9	270.4	284.7	218.7	293.4	310.3	2,566.7
Retenciones de Retribuciones Complementarias*	(5.1)	(3.8)	(2.9)	(3.3)	(2.8)	(3.2)	(2.91)	(3.01)	(3.02)	(3.62)	(3.01)	(36.6)
Retenciones de Pagos al Exterior*	(38.7)	(18.9)	(18.4)	(21.9)	(21.6)	(19.8)	(21.0)	(28.2)	(18.7)	(19.0)	(25.3)	(251.5)
Impuesto Sucesiones Indivisas*	(0.0)	(1.2)	(2.3)	(1.0)	(0.8)	(1.3)	(1.4)	(1.1)	(0.9)	(1.9)	(1.2)	(13.1)
No indexación de la tabla de retención de ISR asalariados	70.4	64.4	61.1	67.5	73.7	63.7	64.5	67.2	63.9	63.2	64.5	724.1
Recaudación Total	348.9	181.6	218.5	341.9	326.4	375.6	353.1	380.1	315.6	372.3	386.7	3,600.7

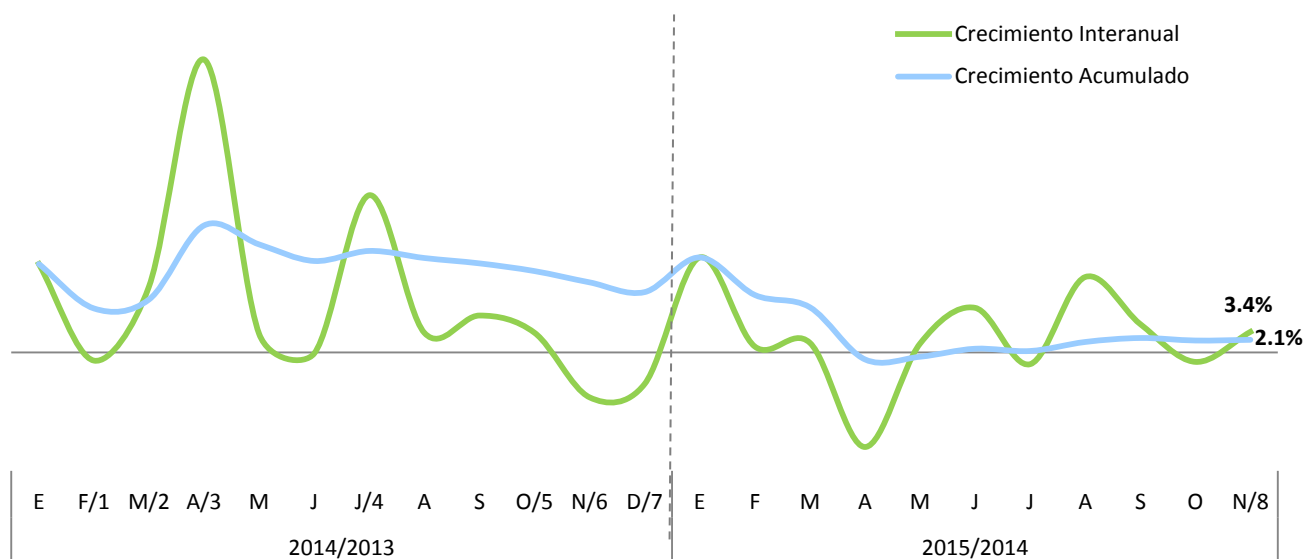
***Tasa diferenciada del ITBIS del 8% al 11%; a partir del mes de febrero 2015 (correspondiente a las operaciones de enero) esta tasa pasa del 11% al 13%.

**Indexación de los montos específicos de alcoholes y tabaco.

* Tasa diferenciada de ISR del 28% al 27%.

Nota: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizado al 27 de noviembre de 2015. Excluye lo recaudado por la DGA.

Gráfica 8
Evolución crecimiento de la recaudación
 Periodo/ año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



1/ Incluye Ganancia de capital de Placer Dome RD (Barrick) por RD\$1,052.1

2/ Incluye Ganancia de capital de Placer Dome RD (Barrick) por RD\$1,052.8 y Ganancia de Capital de Tricom por RD\$947 millones.

3/ Incluye Ganancia de capital de Placer Dome RD (Barrick) por RD\$1,052.1 y Ganancia de Capital de Orange por RD\$9,205 millones.

4/ Incluye remanente de la Ganancia de Capital de Orange por RD\$1,029.5 millones y un monto adicional a lo estimado de RD\$1,630.1 millones del Impuesto sobre la Utilidad Neta (PUN) de Barrick.

5/ Incluye RD\$1,127.7 millones del Impuesto sobre la Utilidad Neta (PUN) de Barrick.

6/Decrece debido a los pagos hechos en noviembre 2013.

7/Pagos no recurrentes que totalizan RD\$4,253.6 millones en diciembre 2013 y RD\$1,250.5 en diciembre 2014.

8/ Sin los ingresos extraordinarios, el crecimiento acumulado sería de 5.4%.

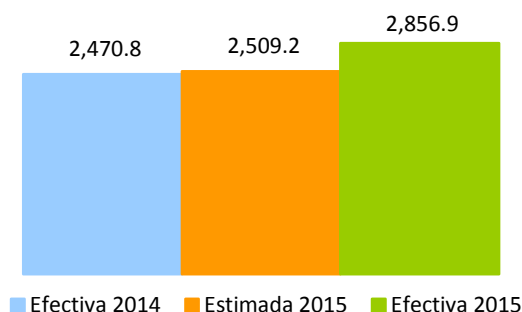
⁵ Efecto Marginal es el resultado obtenido en la recaudación por el cambio de las tasas y figuras impositivas definidas en la Ley 253-12 para los periodos posteriores a la implementación de la misma.

2. Impuestos Sobre los Ingresos

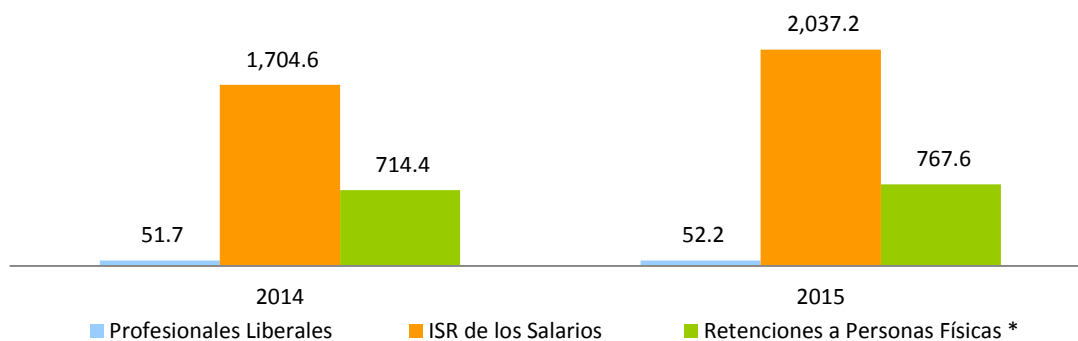
2.1. Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas⁶

En noviembre del 2015 la DGII recaudó RD\$2,856.9 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas, RD\$386.2 millones más que lo recaudado en noviembre del año anterior, presentando un crecimiento de 15.6% (ver Gráfica 2.1.1). El crecimiento de este concepto es explicado por el aumento interanual en la recaudación del ISR de los asalariados en RD\$332.5 millones (ver Gráfica 2.1.2). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 113.9%.

Gráfica 2.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
Noviembre; en millones de RD\$



Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
Por componentes
Noviembre; en millones de RD\$



* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

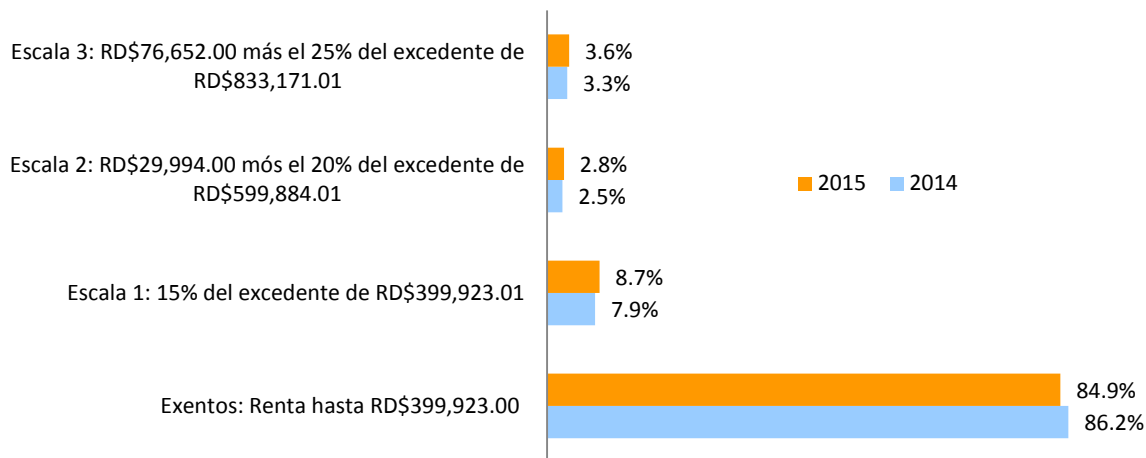
⁶ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

La no indexación⁷ de los tramos salariales tiene un efecto positivo en el recaudo del Impuesto sobre los Ingresos de las Personas ya que el tramo exento permanece constante, aumentando la cantidad de personas que estarían gravadas. En noviembre de 2014 el 86.2% de los asalariados⁸ se encontraba exento del pago de ISR, sin embargo, en 2015 estos disminuyen 1.3 puntos porcentuales en la proporción de contribuyentes exentos y esto se traduce en un incremento de 0.8 puntos porcentuales para los contribuyentes gravados con una tasa de ISR de 15%, de 0.2 puntos porcentuales para los gravados con 25% y de 0.3 al para los gravados con 20% (Ver Gráfica 2.1.3 y Cuadro 2.1.1).

Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial

Escala Anual	Tasa
Renta hasta RD\$399,923.00	Exento
Renta desde RD\$399,923.01 hasta RD\$599,884.00	15% del excedente de RD\$399,923.01
Renta desde RD\$599,884.01 hasta RD\$833,171.00	RD\$29,994.00 más el 20% del excedente de RD\$599,884.01
Renta desde RD\$833,171.01 en adelante	RD\$76,652.00 más el 25% del excedente de RD\$833,171.01

Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual,
Noviembre; en porcentajes

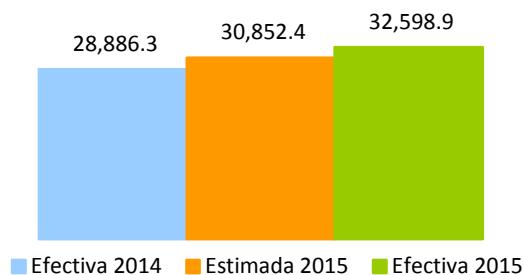


⁷ La escala salarial será ajustada anualmente por la inflación acumulada a partir del 2016. Para los años fiscales 2013, 2014 y 2015 no se aplicará dicho ajuste, según lo establecido en la Ley 253-12.

⁸ Para efectos tributarios se deben considerar las tasas progresivas establecidas en el Artículo 296 del Código Tributario Ley No.11-92, modificada en el Artículo 3 de la Ley 253-12, éstas se aplican a la renta neta gravable de las Personas Físicas y van desde un 15% hasta un 25% según el tramo de ingresos.

En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-noviembre se recaudó RD\$32,598.9 millones, RD\$3,712.7 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2014, representando un crecimiento de 12.9%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 105.7%, RD\$1,746.5 millones más que lo presupuestado.

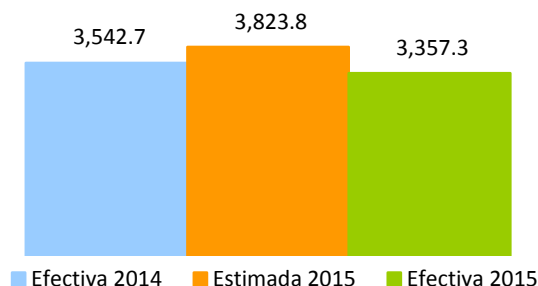
Gráfica 2.1.4
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
Enero - Noviembre; en millones de RD\$



2.2. Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁹

En noviembre 2015 ingresaron a la DGII RD\$3,357.3 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$185.4 millones menos que lo recaudado en noviembre 2014 (ver Gráfica 2.2.1). Este comportamiento se explica por el decrecimiento interanual que presentan los anticipos debido a un saldo a favor para algunas empresas durante este periodo. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 88%.

Gráfica 2.2.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
Noviembre; en millones de RD\$



⁹ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

Los pagos normales correspondientes al mes de noviembre de 2015 presentan un crecimiento interanual de 11%; (ver Cuadro 2.2.1).

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales¹⁰ de ISR por año, según actividad económica
Noviembre 2015 vs 2014; en millones de RD\$

Actividad Económica	2014	2015	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	2.3	2.6	0.3	13%
Industrias	15.9	24.8	8.9	56%
Construcción	4.2	14.5	10.3	242%
Manufactura	11.6	10.2	(1.4)	-12%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	0.7	0.9	0.2	26%
Edición, Grabación, Impresión	1.5	2.6	1.1	76%
Elaboración de Bebidas	0.0	0.0	0.0	-15%
Elaboración de Plástico	0.1	0.4	0.3	271%
Elaboración de Productos de Molinería	0.5	0.3	(0.2)	-39%
Elaboración de Productos de Panadería	0.1	0.1	0.0	80%
Elaboración de Productos Lácteos	0.2	0.1	(0.1)	-68%
Fabricación de Jabones y Detergentes	0.7	0.1	-0.6	-87%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.1	0.0	(0.1)	-74%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	0.3	0.2	-0.1	-45%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	0.7	0.1	(0.6)	-86%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	0.2	0.7	0.5	189%
Fabricación de Sustancias Químicas	0.8	0.2	(0.6)	-74%
Otras Industrias Manufactureras	4.6	4.3	-0.3	-6%
Elaboración de Productos de Tabaco	1.2		-1.2	100%
Servicios	96.4	99.3	2.9	3%
Alquiler de Viviendas	2.5	5.4	2.9	114%
Comercio	21.5	34.9	13.4	62%
Comercio otros	16.9	25.6	8.6	51%
Comercio-Combustible	2.2	3.7	1.5	70%
Comercio-Vehículos	2.4	5.6	3.2	136%
Comunicaciones	2.6	2.9	0.2	8%
Electricidad, Gas y Agua	34.3	2.6	(31.7)	-92%
Hoteles, Bares y Restaurantes	4.0	5.4	1.4	36%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	2.2	16.5	14.3	648%
Otros Servicios	13.4	21.7	8.3	62%
Servicios de Enseñanza	0.4	1.0	0.6	143%
Servicios de Salud	2.7	2.7	(0.1)	-2%
Transporte y Almacenamiento	12.8	6.4	(6.4)	-50%
Total	114.6	126.7	12.1	11%

Nota: Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en noviembre 2015 decrece en 3% con respecto al mismo mes del año anterior debido al bajo desempeño de las actividades de Electricidad, Gas y Agua, Comunicaciones e Intermediación Financiera (ver Cuadro 2.2.2). El comportamiento de estos conceptos se explica por el saldo a

¹⁰ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

favor de Altice Hispaniola, la transformación de AES Andrés BV a AES Andrés DR lo que se tradujo en un impuesto liquidado menor y finalmente a la fusión BHD León (ver Cuadro 2.2.2).

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos¹¹ de ISR por año, según actividad económica
Noviembre 2015 vs 2014; en millones de RD\$

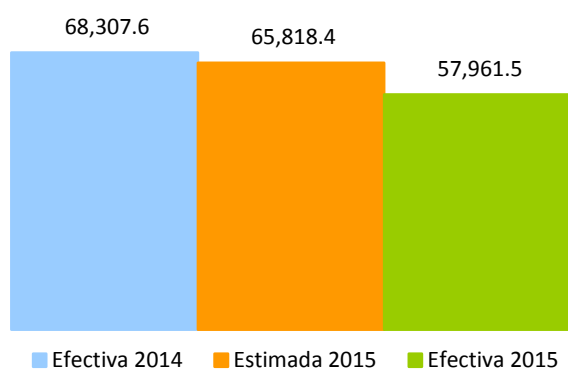
Actividad Económica	2014	2015	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	1.9	2.3	0.3	18%
Industrias	747.8	695.0	(52.8)	-7%
Construcción	93.1	108.3	15.3	16%
Explotación de Minas y Canteras	6.7	5.3	(1.4)	-21%
Manufactura	648.0	581.4	(66.7)	-10%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	8.7	15.8	7.1	81%
Edición, Grabación, Impresión	18.5	20.6	2.1	12%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	12.0	11.4	(0.6)	-5%
Elaboración de Azúcar	34.6	22.3	(12.2)	-35%
Elaboración de Bebidas	140.9	40.2	(100.7)	-71%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	3.6	4.5	0.9	27%
Elaboración de Plástico	25.9	31.4	5.5	21%
Elaboración de Productos de Molinería	16.0	13.8	(2.2)	-14%
Elaboración de Productos de Panadería	5.3	6.9	1.6	31%
Elaboración de Productos de Tabaco	7.1	1.5	(5.6)	-79%
Elaboración de Productos Lácteos	9.4	16.0	6.6	69%
Fabricación de Jabones y Detergentes	18.8	25.6	6.8	36%
Fabricación de Muebles y Colchones	6.4	7.7	1.3	21%
Fabricación de Productos de Cerámicas	2.8	4.1	1.3	45%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	82.2	90.4	8.2	10%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	8.2	10.2	1.9	24%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.3	0.2	(0.1)	-31%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	46.4	54.3	7.9	17%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	3.1	2.8	(0.3)	-9%
Fabricación de Sustancias Químicas	39.7	46.2	6.4	16%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	26.0	16.9	(9.1)	-35%
Otras Industrias Manufactureras	75.3	100.6	25.3	34%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	56.8	37.8	(18.9)	-33%
Servicios	2,526.8	2,409.2	(117.6)	-5%
Alquiler de Viviendas	57.4	67.0	124.4	17%
Comercio	649.2	740.0	90.8	14%
Comercio otros	479.1	574.9	95.7	20%
Comercio-Combustible	80.9	79.1	(1.8)	-2%
Comercio-Vehículos	89.1	86.0	(3.1)	-3%
Comunicaciones	405.5	298.2	(107.3)	-26%
Electricidad, Gas y Agua	380.9	280.6	(100.2)	-26%
Hoteles, Bares y Restaurantes	102.1	147.8	45.7	45%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	640.2	530.1	(110.1)	-17%
Otros Servicios	148.7	159.9	11.2	8%
Servicios de Enseñanza	6.7	5.6	-1.0	-16%
Servicios de Salud	44.0	39.9	(4.1)	-9%
Transporte y Almacenamiento	92.1	140.0	47.9	52%
Total	3,289.0	3,181.7	(107.3)	-3%

Nota: Cifras preliminares.

¹¹ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero – noviembre 2015 alcanzó los RD\$57,961.5 millones, equivalente a un decrecimiento de 15.1%, es decir RD\$10,346 millones menos que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. Esta diferencia se debe a los ingresos extraordinarios recaudados en este periodo durante el 2014; sin estos ingresos, el decrecimiento interanual por este concepto sería de 3.1%¹². En cuanto a la estimación para este periodo, muestra un cumplimiento de 88.1%.

Gráfica 2.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero - Noviembre; en millones de RD\$



2.3. Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona¹³

En noviembre 2015 la recaudación por este concepto¹⁴ totalizó RD\$1,651 millones, RD\$229.4 millones más que lo recaudado en noviembre del 2014, para un crecimiento interanual de 16.1% (ver Cuadro 2.3.1). Respecto al estimado, este concepto recaudó el 58% de la meta.

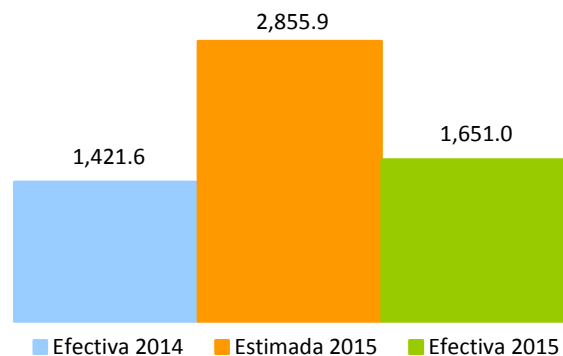
¹² Se excluyen los ingresos extraordinarios por fiscalizaciones, ganancia de capital por la venta de empresas del sector telecomunicaciones, ganancia de capital por la venta de empresa de distribución de combustible y ganancia de capital de las empresas mineras.

¹³ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo a las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver:

<http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

¹⁴ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Gráfica 2.3.1
Estimación vs. Recaudación de Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Noviembre; en millones de RD\$

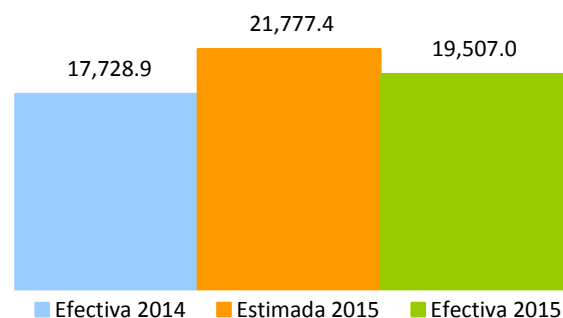


Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Noviembre 2015

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	690.38	41.8%
- Dividendos	387.61	23.5%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	309.71	18.8%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	72.82	4.4%
- Otras Retenciones	64.69	3.9%
- Otros	60.92	3.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	44.63	2.7%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	20.28	1.2%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	1,651.04	100.0%

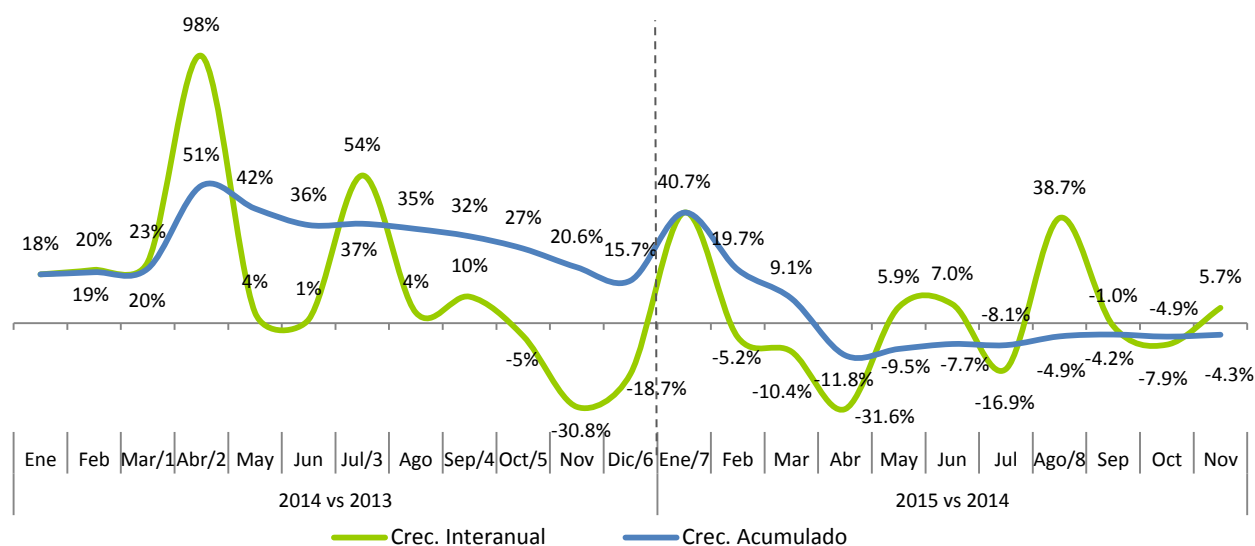
La recaudación acumulada para el periodo enero – noviembre 2015 alcanzó los RD\$19,507 millones, RD\$1,778.2 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año 2014, equivalente a un crecimiento de 10%. En cuanto a la estimación para este periodo, muestra un cumplimiento de 90%.

Gráfica 2.3.2
Estimación vs. Recaudación de Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero - Noviembre; en millones de RD\$



En la Gráfica 2.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos del año 2014 y lo que va de 2015.

Gráfica 2.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

1/ Incluye Ganancia de capital de Placer Dome RD (Barrick) por RD\$1,052.1 millones y Ganancia de Capital por RD\$947 millones.

2/ Incluye Ganancia de capital de Placer Dome RD (Barrick) por RD\$1,052.1 millones y Ganancia de Capital por RD\$9,205 millones.

3/ Incluye Dividendos por RD\$311 millones, remanente de la Ganancia de Capital por RD\$1,029.5 millones y un monto adicional a lo estimado de RD\$1,630.1 millones del Impuesto sobre la Utilidad Neta (PUN) de Barrick.

4/ Incluye RD\$117.2 millones por concepto de ganancia de capital.

5/ Incluye pago de PVDC (Barrick) por RD\$2,900.9 millones.

6/ Incluye RD\$1,250.5 millones por Ganancia de Capital.

7/ Incluye RD\$579 millones por cese de operaciones y RD\$2,425.6 millones por ISR y PUN Trimestral de Barrick.

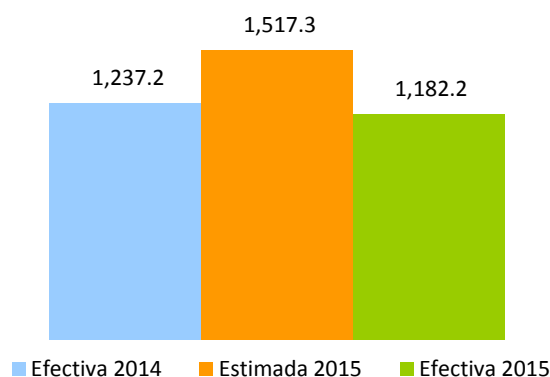
8/ Incluye Dividendos RD\$1,013.6 millones, Ganancia de Capital RD\$614.2 millones y Deuda Administrativa (Pago Electrónico a través de Tesorería) RD\$568.5 millones.

3. Impuestos Sobre la Propiedad

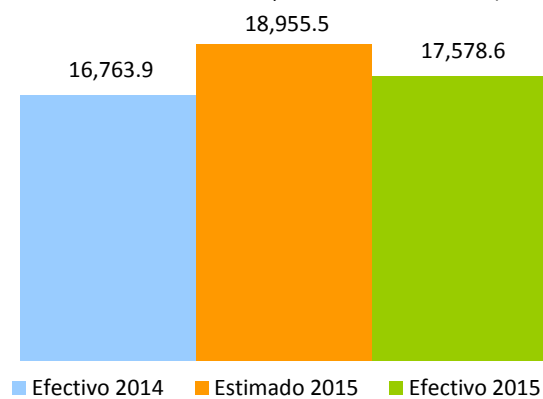
En el mes de noviembre 2015 se recaudó un total de RD\$1,182.2 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$55 millones menos que lo recaudado en noviembre 2014; equivalente a un decrecimiento de 4.4%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 78% (ver Gráfica 3.1).

Con respecto al periodo enero-noviembre 2015 se recaudó un total de RD\$17,578.6 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$814.7 millones más que lo recaudado en enero-noviembre 2014; equivalente a un crecimiento de 5%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 93%. (Ver Gráfica 3.2)

Gráfica 3.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Noviembre; en millones de RD\$



Gráfica 3.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Enero - Noviembre; en millones de RD\$

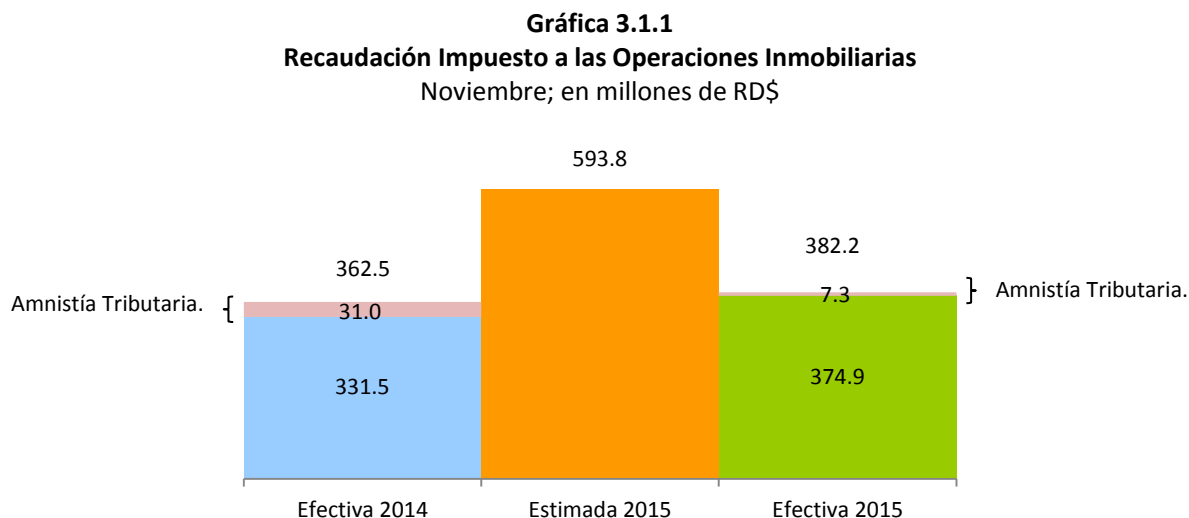


3.1. Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias¹⁵

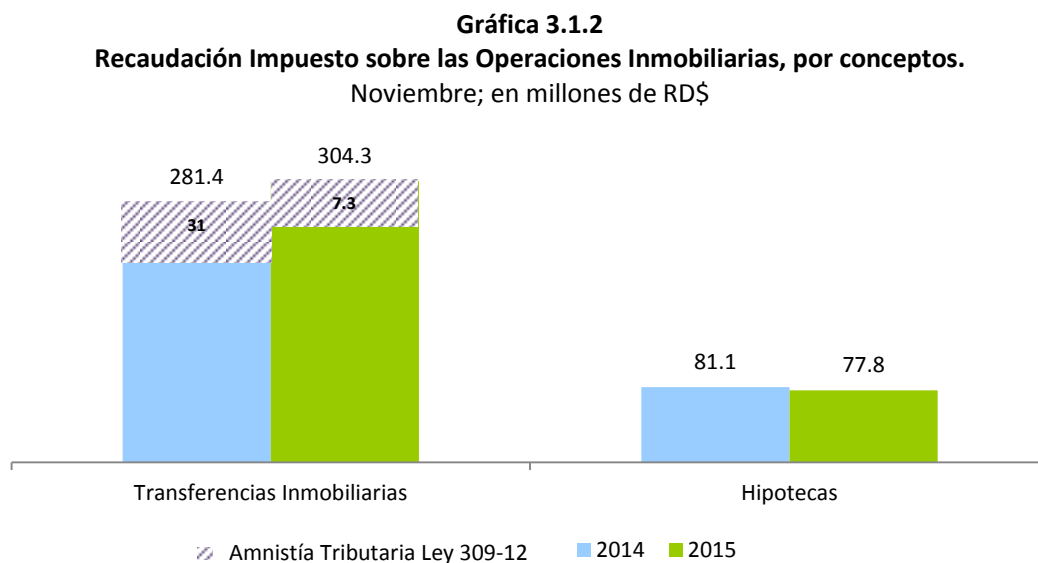
La recaudación por Operaciones Inmobiliarias para noviembre 2015 ascendió a RD\$382.2 millones, presentando una disminución de 5.4% en comparación con el mismo mes del año anterior. No obstante, para realizar un análisis más robusto de la recaudación por Operaciones Inmobiliaria es necesario excluir los ingresos por la Ley 309-12 de Amnistía Tributaria; sin estos ingresos, la recaudación aumenta en un 13.1%

¹⁵ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

con relación a noviembre 2014. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 64.4%. (Ver Gráfica 3.1.1)



Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$304.3 millones, monto que representa el 79.6% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹⁶. Con relación al mismo mes en el año anterior las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias crecieron en 8.1% representando un incremento de RD\$22.9 millones. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$77.8 millones, mostrando un decrecimiento en RD\$3.3 millones (ver Gráfica 3.1.2).



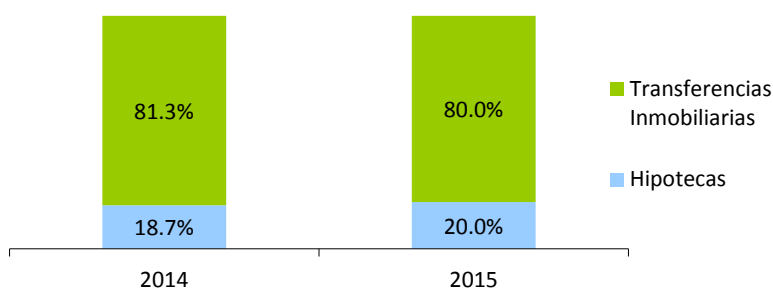
¹⁶ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

En noviembre del 2015 se realizaron un total de 5,040 Operaciones Inmobiliarias, 131 menos que las realizadas noviembre del año pasado, para un decrecimiento de 2.5%. Se observa una caída interanual en la cantidad de Transferencias Inmobiliarias de 4.1%. Las Transferencias Inmobiliarias representan el 80% y las Hipotecas el 20% del total de las Operaciones Inmobiliarias realizadas durante noviembre 2015. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3)

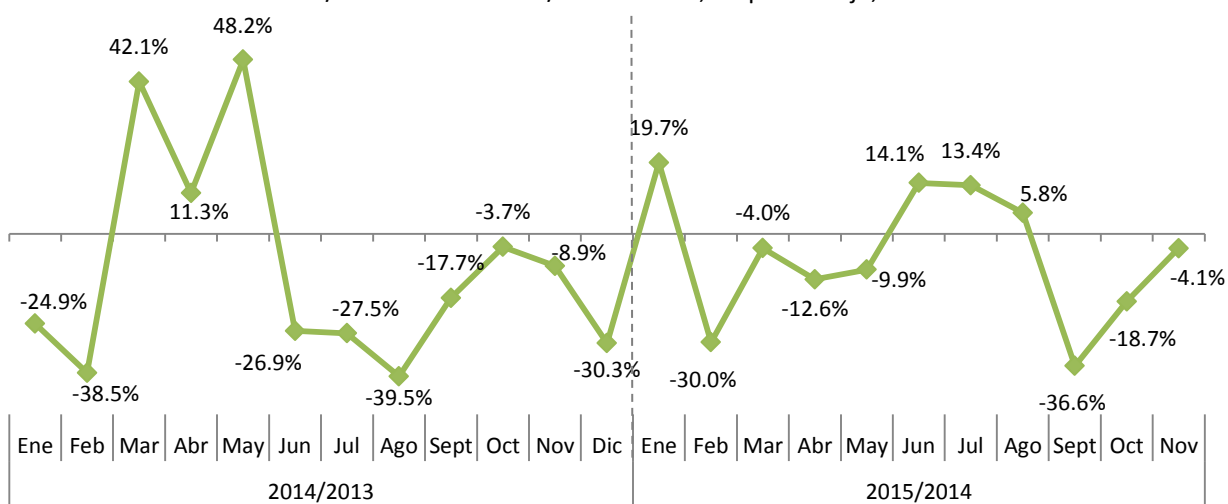
Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Noviembre 2015 Vs. 2014

Operación	2014	2015	Abs	%	Participación	
					2014	2015
Hipotecas	966	1,007	41	4.2%	18.7%	20.0%
Transferencias Inmobiliarias	4,205	4,033	(172)	-4.1%	81.3%	80.0%
Total	5,171	5,040	(131)	-2.5%	100.0%	100.0%

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Noviembre 2015 Vs. 2014; en porcentaje

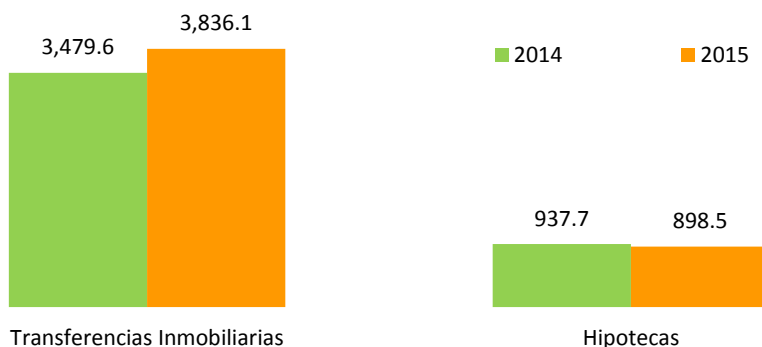


Gráfica 3.1.4
Crecimiento de la recaudación por concepto de Hipotecas
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje, 2015



El recaudo acumulado de las Operaciones Inmobiliarias para el período enero-noviembre 2015 fue de RD\$4,734.6 millones, lo que representa RD\$317.3 millones más que lo recaudado por este concepto a noviembre del 2014. Para este período la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias fue de RD\$3,836.1 millones para un crecimiento de 10.2%; a su vez, los ingresos por Hipotecas alcanzaron un monto de RD\$898.5 millones y en relación a noviembre 2014 hubo una disminución de 4.2%.

Gráfica 3.1.5
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero - Noviembre 2015 Vs 2014; en millones de RD\$



En el mes de noviembre 2015 hubo un total de 310 Transferencias Inmobiliarias exentas del pago de impuesto, 118 más que el año pasado en este mismo mes. El monto exento para este mes fue de RD\$54.5 millones, que al ser comparado con el año pasado resulta en RD\$40.2 millones por encima de las otorgadas en el mismo periodo del año anterior. (Ver Cuadro 3.1.2)

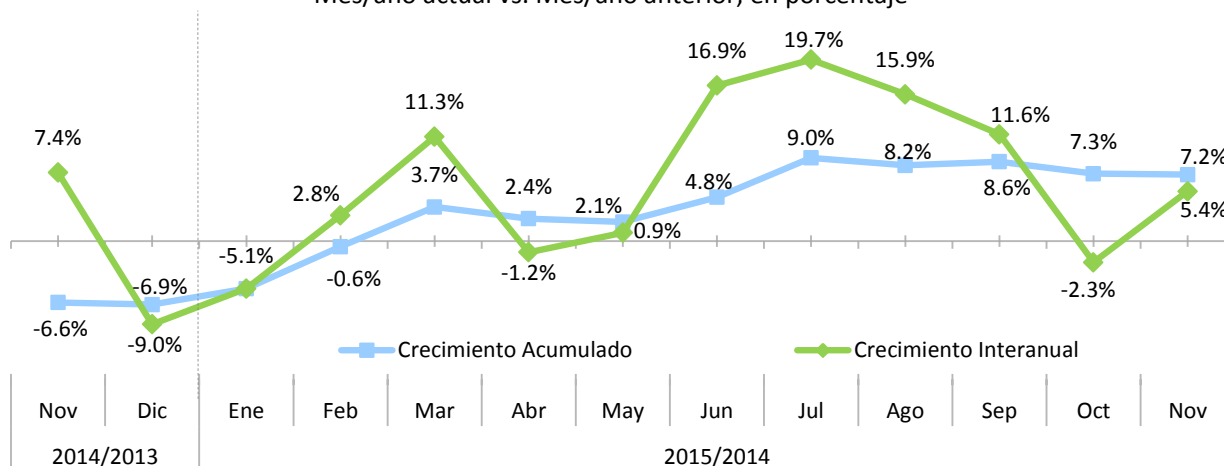
Cuadro 3.1.2
Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas
 Noviembre 2015 Vs. 2014

Transferencias Exentas	2014	2015	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	192	310	118	61%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)*	14.3	54.5	40.2	280%

*Monto de las exenciones estimado en base al valor que registran los inmuebles en la DGII. Se refiere al total de impuesto dejado de percibir por la exención.

En la Gráfica 3.1.6 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de noviembre 2015, el crecimiento interanual muestra un crecimiento de 5.4%, por otro lado, el acumulado creció un 7.2%.

Gráfica 3.1.6
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

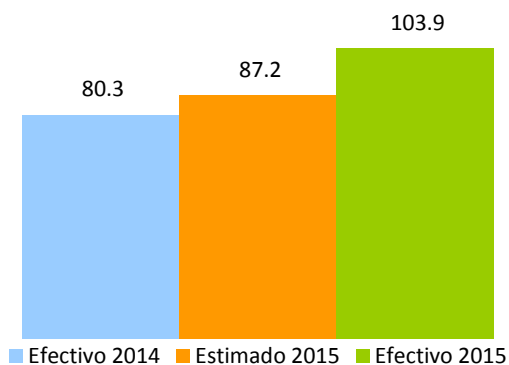


Nota: Datos actualizados al 28 de diciembre 2015.

3.2. Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹⁷

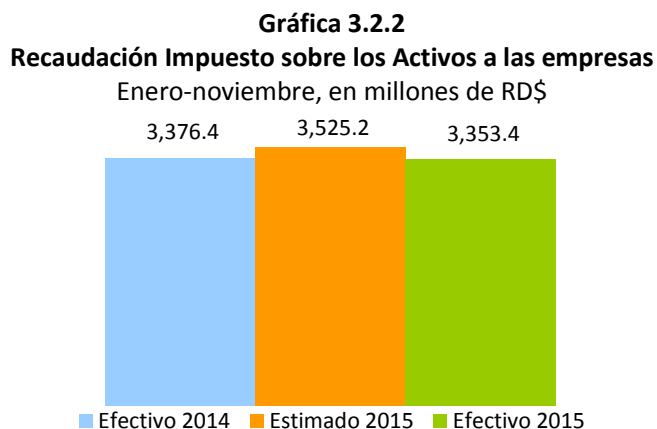
En el mes de noviembre 2015 se recaudó un total de RD\$103.9 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$23.7 millones más que lo recaudado en noviembre 2014, lo que equivale a un crecimiento de 30%. En cuanto al recaudo estimado, el mes de noviembre 2015 muestra un cumplimiento de 119.2%, equivalente a RD\$16.7 millones más que lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

Gráfica 3.2.1
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
 Noviembre, en millones de RD\$



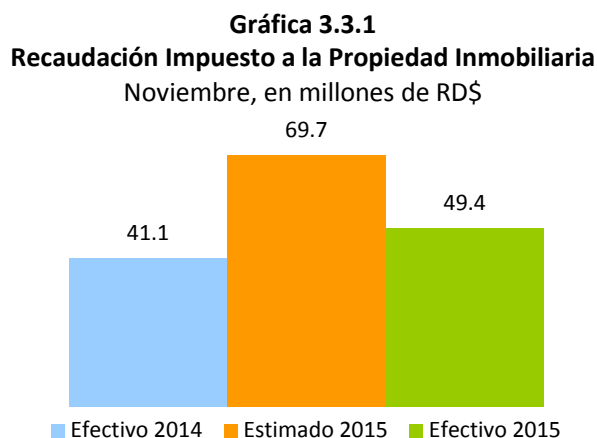
¹⁷ Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

El recaudo acumulado en el periodo enero-noviembre 2015 totaliza RD\$3,353.4 millones, para una reducción de RD\$22.9 millones respecto al mismo periodo del año 2014, lo que equivale a un decrecimiento de 0.7%. La recaudación efectiva para enero-noviembre 2015 logró un nivel de cumplimiento del 95.1% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2).



3.3. Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)¹⁸

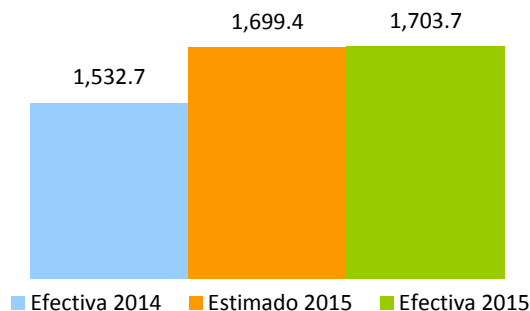
En el mes de noviembre 2015 se recaudó un total de RD\$49.4 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$8.3 millones más que lo recaudado en noviembre de 2014, lo que indica un crecimiento de 20.1%. En relación al monto estimado el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 71% (ver Gráfica 3.3.1).



¹⁸ Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de seis millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos pesos (RD\$6,752,200.00). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

Por otro lado, la recaudación acumulada durante el período enero-noviembre de 2015 ascendió a RD\$1,703.7 millones; este monto supera por RD\$171 millones lo recaudado en el mismo período de 2014, logrando un crecimiento de 11.2%. En cuanto a la estimación del recaudo por este concepto, se logró un nivel de cumplimiento de 100.2%.

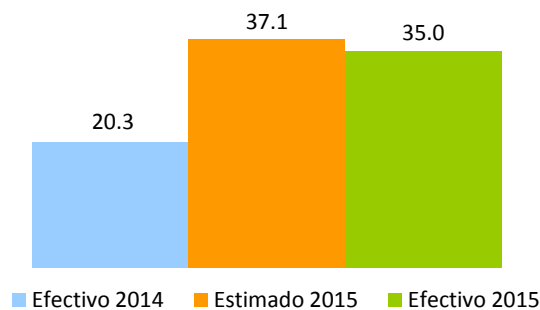
Gráfica 3.3.2
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Enero-noviembre, en millones de RD\$



3.4. Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹⁹

En noviembre de 2015 se recaudó un total de RD\$35 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, para un aumento en RD\$14.7 millones en comparación con noviembre del año pasado. Con relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 94.4%, RD\$2 millones menos de lo establecido en la meta.

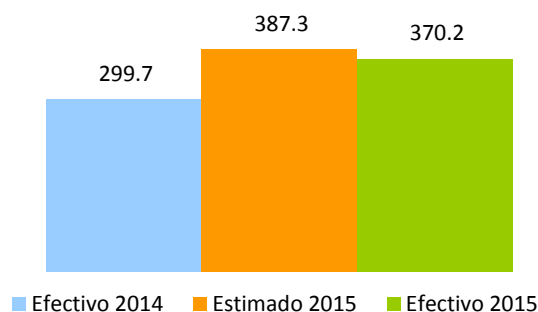
Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Noviembre, en millones de RD\$



¹⁹ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el período 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).

En el periodo enero-noviembre 2015, la recaudación alcanzó los RD\$370.2 millones, representando un crecimiento de 23.5%, equivalente a una diferencia de RD\$70.5 millones por encima de lo recaudado en igual periodo del 2014. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 96%.

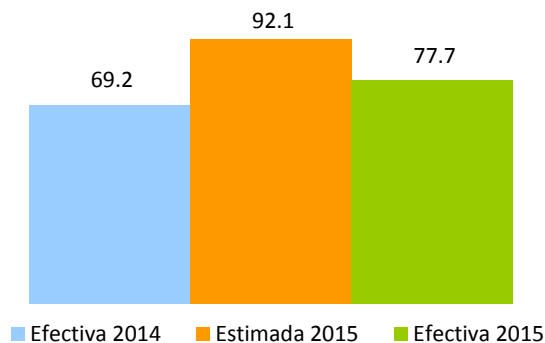
Gráfica 3.4.2
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
 Enero-Noviembre, en millones de RD\$



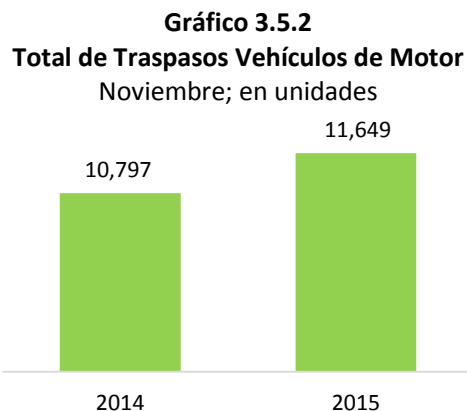
3.5. Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor²⁰

En noviembre 2015 se recaudó RD\$77.7 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor, RD\$8.5 millones más que lo recaudado en el mismo mes del 2014, para un crecimiento de 12.3%; que se explica fundamentalmente por un crecimiento de 7.9% en la cantidad de traspasos respecto a noviembre de 2014 (ver Gráficas 3.5.1 y 3.5.2). En relación al monto estimado el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 84.4%.

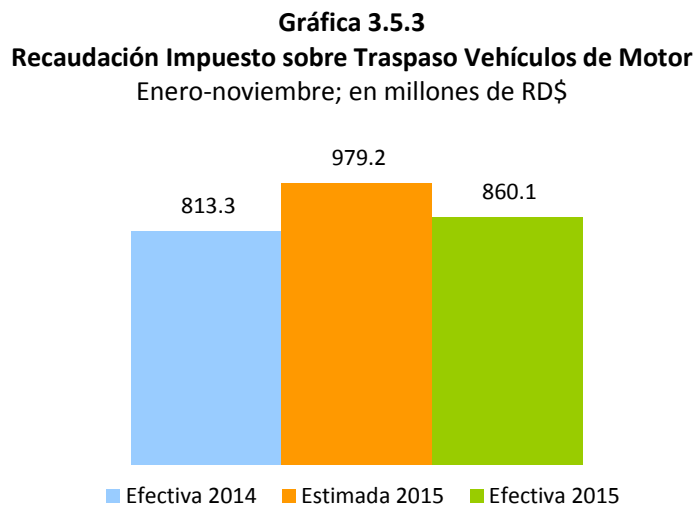
Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
 Noviembre; en millones de RD\$



²⁰ Este Impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.



La recaudación acumulada para el periodo enero-noviembre 2015 ascendió a RD\$860.1 millones, RD\$46.8 millones por encima de lo recaudado en el mismo periodo de 2014, lo que significó un crecimiento de 5.8%. Este crecimiento se explica por un aumento de 5.7% en la cantidad de transferencias vehiculares en el periodo enero-noviembre del 2015 en relación al mismo período del año anterior. Con relación al monto estimado, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 88% (ver Gráfica 3.5.3).



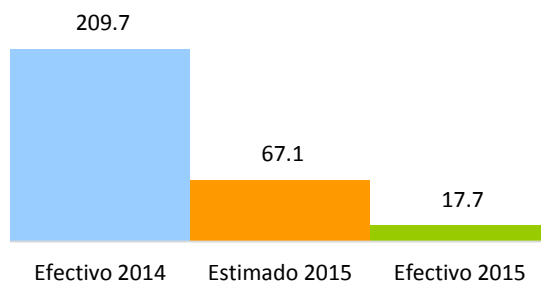
3.6. Impuestos sobre Constitución de Compañías²¹

En noviembre de 2015 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías alcanzó los RD\$17.7 millones, para una diferencia de RD\$192 millones respecto a noviembre del 2014. En cuanto al recaudo

²¹ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

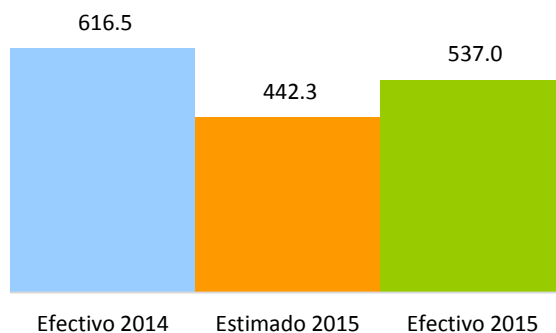
presupuestado para este periodo, se observa una diferencia de RD\$49.42 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 3.6.1)

Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Noviembre; en millones de RD\$



Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-noviembre totaliza RD\$537 millones, para una diferencia de RD\$79.5 millones respecto al mismo periodo de 2014, equivalente a una disminución de 12.9%. En cuanto al recaudo estimado, la diferencia es de RD\$94.7 millones, logrando un nivel de cumplimiento de 121.4%. (Ver Gráfica 3.6.2)

Gráfica 3.6.2
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Enero - Noviembre; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos²² durante el mes de noviembre creció 4.6% con relación al año 2014; la constitución de personas jurídicas aumentó un 19.1%, mientras que la cantidad de personas físicas constituidas aumentó un 2.9%.

²² Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas
 Noviembre 2015 Vs. 2014

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2014	2015	Abs	%
Personas Jurídicas	1,199	1,428	229	19.1%
De Hecho Y Participación	1	4	3	300.0%
Sociedad Anónima	0	1	-	-
S. A Privada	10	7	(3)	-30.0%
SRL	925	1,044	119	12.9%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	61	49	(12)	-19.7%
Empresa Extranjera	74	77	3	4.1%
No Lucrativa Católica	4	2	(2)	-50.0%
No Lucrativa Estatal	0	91	91	-
No Lucrativa Privada	98	116	18	18.4%
No Lucrativa Condominio	24	22	(2)	-8.3%
No Lucrativa Cooperativa	1	2	1	100.0%
Fideicomiso	1	12	-	-
Sucesiones	0	1	1	-
Personas Físicas	9,723	10,001	278	2.9%
Naturales	9,722	10,001	279	2.9%
Empresa Único Dueño	1	0	(1)	-100.0%
Total	10,922	11,429	507	4.6%

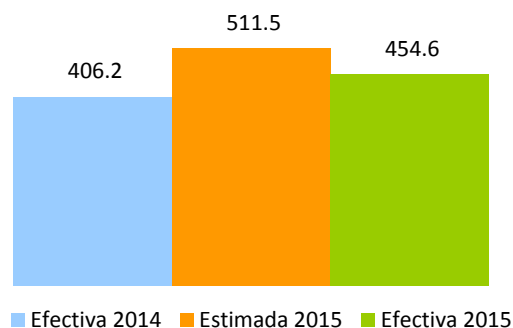
Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
 Noviembre 2015 Vs. 2014

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2014	2015	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	936	1,056	120	13%
De Hecho y Participación	1	4	3	300%
Sociedad Anónima	-	1	1	-
S. A Privada	10	7	(3)	-30%
SRL	925	1,044	119	13%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	9,985	10,372	387	4%
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)	61	49	(12)	-20%
Empresa Extranjera	74	77	3	4%
No Lucrativa Católica	4	2	(2)	-50%
No Lucrativa Estatal	-	91	91	-
No Lucrativa Privada	98	116	18	18%
Personas Naturales	9,722	10,001	279	3%
No Lucrativa Condominio	24	22	(2)	-8%
No Lucrativa Cooperativa	1	2	1	100%
Fideicomiso	1	12	11	1100%
Total Personas Jurídicas	1,199	1,428	229	19%
Total Personas Físicas	9,723	10,001	278	3%
Total	10,922	11,429	507	4.6%

3.7. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias²³

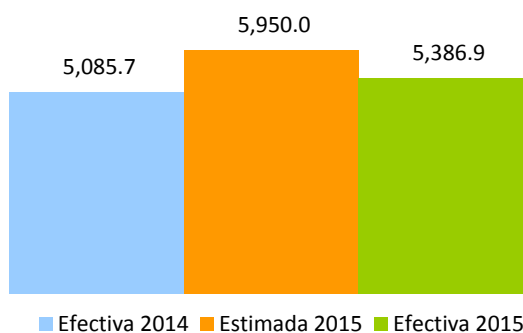
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de noviembre 2015 alcanzó los RD\$454.6 millones, lo que implica un aumento de RD\$48.4 millones respecto al mismo periodo del año anterior y equivalente a un crecimiento de 12%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 89%. (Ver Gráfica 3.7.1)

Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Noviembre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada en enero-noviembre 2015 asciende a RD\$5,386.9, representando un crecimiento de 6% con relación al mismo período de 2014, y un cumplimiento de 91% respecto a las estimaciones (ver Gráfica 3.7.2).

Gráfica 3.7.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Enero-noviembre; en millones de RD\$

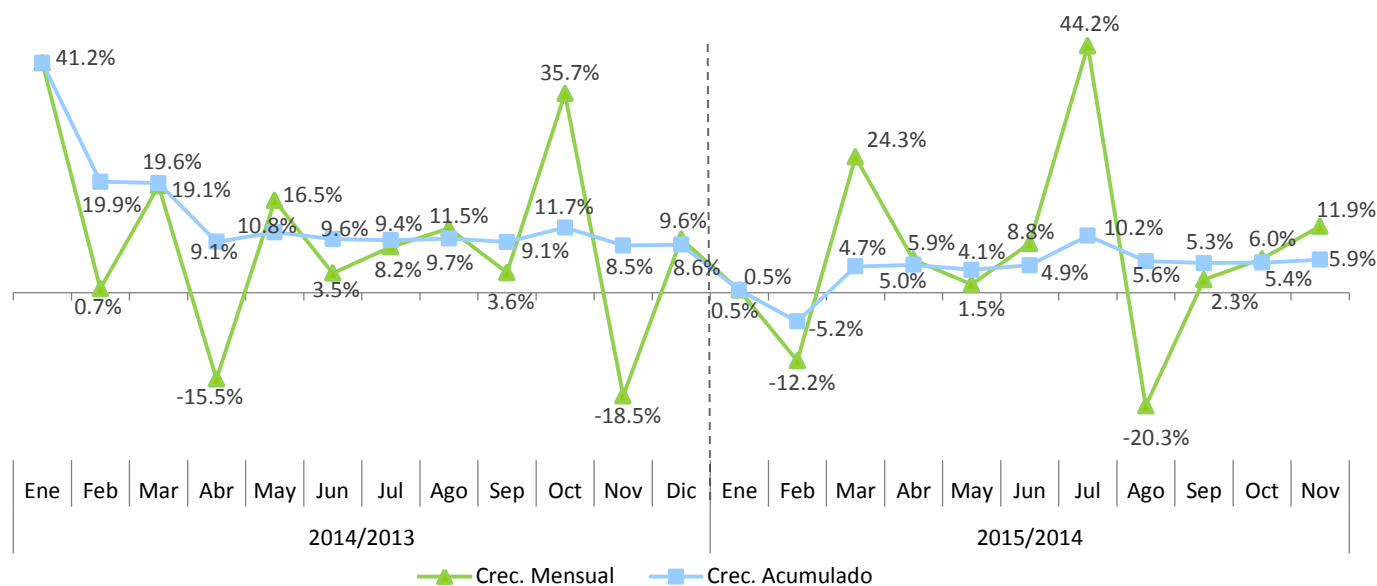


En la Gráfica 3.7.3 se observa como la recaudación acumulada por este impuesto muestra una tendencia

²³ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

positiva durante el año 2015. Cabe mencionar que para los meses de febrero y agosto de 2015, el crecimiento interanual indica cifras negativas, sin embargo esto se justifica por la diferencia en la cantidad de semanas liquidadas.²⁴

Gráfica 3.7.3
Crecimiento de la Recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

4.1. Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

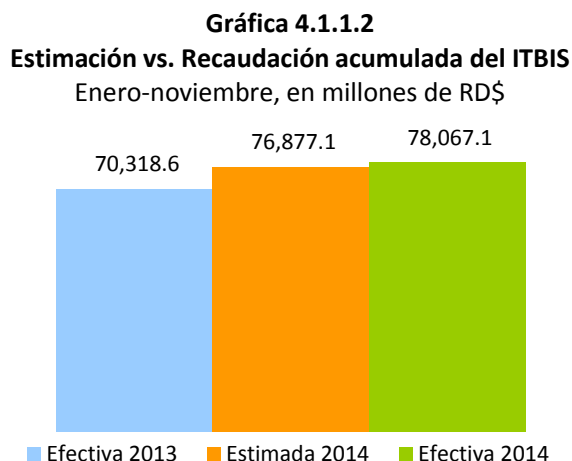
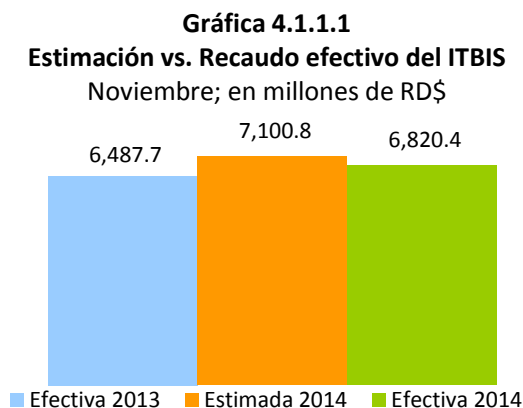
4.1.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)²⁵

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en noviembre 2015 ascendió a RD\$6,820.4 millones, para un aumento de RD\$332.7 millones en relación noviembre 2014, lo que representa una tasa de crecimiento de 5.1%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 96.1% (ver Gráfica 4.1.1.1).

²⁴ Este impuesto se liquida los viernes de cada semana.

²⁵ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-noviembre 2015 ascendió a RD\$78,067.1 millones, para un crecimiento de 11% respecto a enero-noviembre 2014, con un crecimiento absoluto de RD\$7,748.5 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 101.5%, quedando por encima de la meta estimada por un monto de RD\$1,190.0 millones. (Ver Gráfica 4.1.1.2)

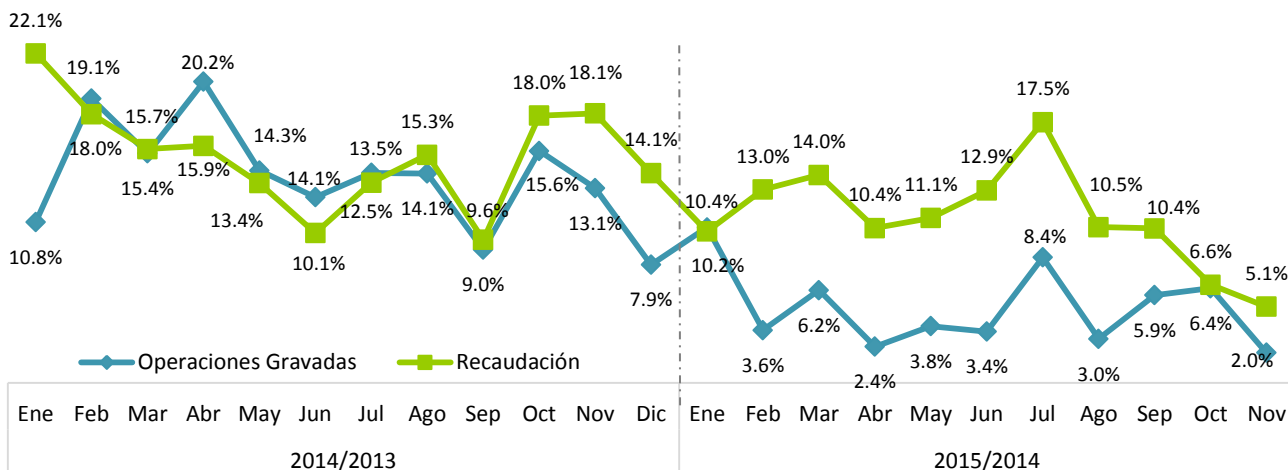


Las operaciones totales²⁶ (ventas totales) declaradas en noviembre del 2015 decrecieron 0.6% interanualmente. Excluyendo la comercialización y producción de los *commodities* (hidrocarburo y oro), que representan el 14% de las operaciones totales, se observa un crecimiento de 4.2% respecto al 2014. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁷ (ventas gravadas) aumentaron en RD\$2,179.0 millones, para un crecimiento de 2.0% respecto al mismo mes del periodo anterior.

²⁶ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

²⁷ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior

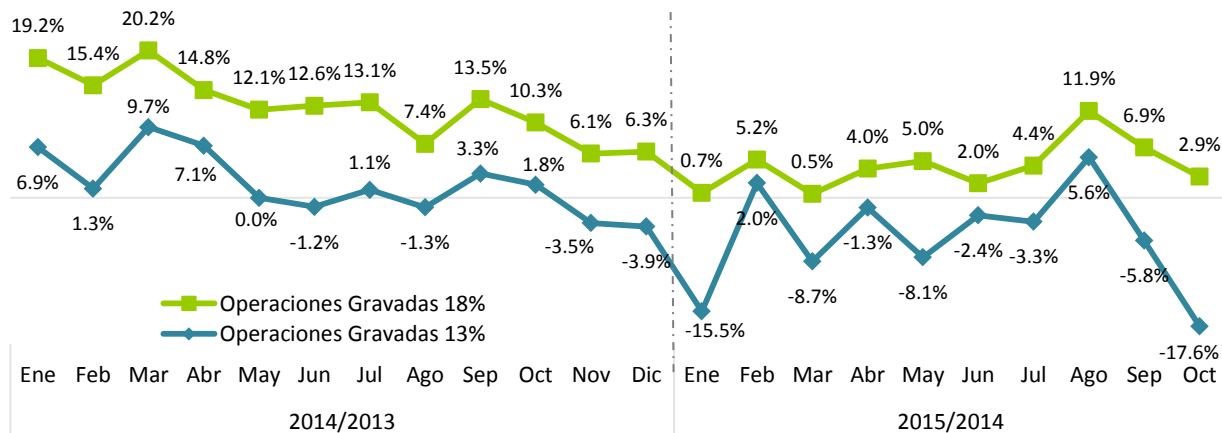


Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 28 de diciembre 2015.

Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas²⁸ declaradas en noviembre 2015 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 2.9% respecto a noviembre 2014; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 13% decrecieron 17.6% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

Gráfica 4.1.1.4
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior

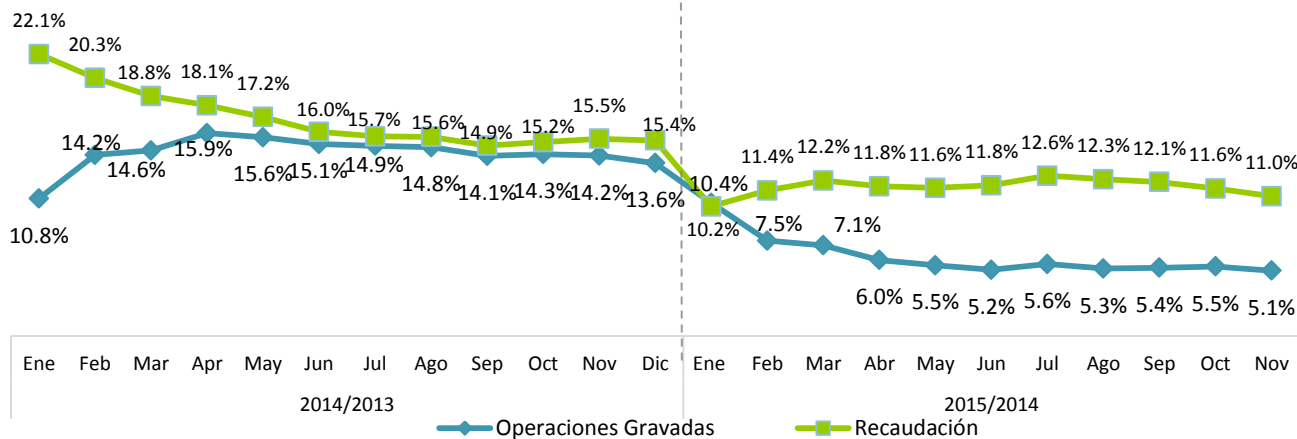


Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 28 de diciembre 2015. Datos sujetos a rectificación.

²⁸ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11% y para el 2015 de 13%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley:

Las operaciones gravadas acumuladas al mes de noviembre 2015 crecieron en 5.1% con respecto al acumulado del año 2014, lo que representa en términos absolutos RD\$56,206.3 millones más que en el período enero-noviembre del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.5)

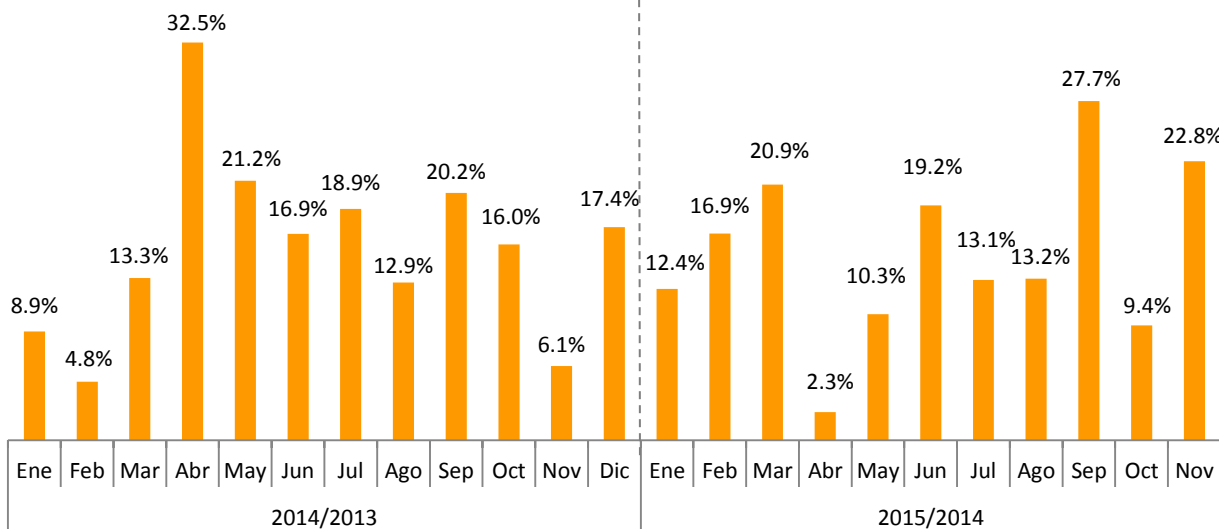
Gráfica 4.1.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 28 de diciembre 2015.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en noviembre 2015 por concepto de importaciones en aduanas presenta un aumento de RD\$1,088.7 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 22.8% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 12.6% en el mes de noviembre 2015 respecto a noviembre 2014.

Gráfica 4.1.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, al 31 de noviembre 2015.

Para noviembre 2015, el sector Agropecuario muestra un decrecimiento de 16.8% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo del 2014. En el caso del sector Industrias, el decrecimiento de las operaciones gravadas es de 1.2% siendo RD\$358.0 millones menos que en noviembre 2014; las operaciones del sector Servicios crecieron 3.4% equivalente a RD\$2,590.5 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
Declaración de noviembre 2015 vs. 2014; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2014	2015	Abs.	%
Agropecuaria	318.4	264.9	-53.5	-16.8%
Cultivo de Cereales	30.8	8.4	-22.3	-72.7%
Cultivos Tradicionales	121.2	65.4	-55.7	-46.0%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	63.1	88.7	25.6	40.6%
Servicios Agropecuarios	103.4	102.3	-1.1	-1.0%
Industrias	30,130.7	29,772.8	-358.0	-1.2%
Construcción	2,758.1	2,605.0	-153.1	-5.6%
Explotación de Minas y Canteras	349.6	279.2	-70.4	-20.1%
Manufactura	27,023.1	26,888.6	-134.5	-0.5%
Edición, Grabación, Impresión	937.9	1,115.0	177.1	18.9%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	440.2	488.5	48.3	11.0%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Anim.	1,597.8	1,442.3	-155.4	-9.7%
Elaboración de Azúcar	1,123.2	880.9	-242.3	-21.6%
Elaboración de Bebidas	6,254.2	6,345.9	91.7	1.5%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	176.7	176.3	-0.4	-0.2%
Elaboración de Plástico	1,591.1	1,685.2	94.1	5.9%
Elaboración de Productos de Molinería	193.9	174.5	-19.4	-10.0%
Elaboración de Productos de Panadería	205.6	248.8	43.2	21.0%
Elaboración de Productos de Tabaco	760.2	707.5	-52.7	-6.9%
Elaboración de Productos Lácteos	713.2	697.9	-15.3	-2.1%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,543.1	1,437.3	-105.8	-6.9%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,186.5	1,063.7	-122.7	-10.3%
Fabricación de Muebles y Colchones	474.7	453.1	-21.6	-4.5%
Fabricación de Productos de Cerámicas	130.7	125.4	-5.3	-4.1%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	40.2	35.3	-4.9	-12.3%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	626.1	652.8	26.7	4.3%
Fabricación de Productos de Vidrio	32.0	29.3	-2.7	-8.3%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	280.7	296.0	15.3	5.4%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	419.4	484.8	65.4	15.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,380.6	1,443.5	62.9	4.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,576.2	1,596.9	20.7	1.3%
Otras Industrias Manufactureras	5,338.9	5,307.6	-31.3	-0.6%
Servicios	77,027.8	79,618.3	2,590.5	3.4%
Administración Pública	3.7	52.1	48.3	1294.7%
Alquiler de Viviendas	1,826.9	1,784.7	-42.2	-2.3%
Comercio	48,648.8	50,092.2	1,443.4	3.0%
Comercio-Combustible	724.8	743.5	18.7	2.6%
Comercio-Vehículos	10,119.9	11,920.0	1,800.1	17.8%
Comercio otros	37,804.1	37,428.7	-375.4	-1.0%
Comunicaciones	6,626.0	7,057.7	431.8	6.5%
Electricidad, Gas y Agua	249.5	218.4	-31.1	-12.5%
Hoteles, Bares y Restaurantes	6,648.1	7,572.2	924.2	13.9%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,305.6	1,383.3	77.7	6.0%
Servicios de Enseñanza	40.2	43.2	3.0	7.5%
Servicios de Salud	106.5	102.9	-3.6	-3.4%
Transporte y Almacenamiento	3,652.7	3,723.6	70.9	1.9%
Otros Servicios	7,919.8	7,587.9	-331.9	-4.2%
Total	107,477.0	109,656.0	2,179.0	2.0%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 28 de diciembre 2015.

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de noviembre 2015 vs. 2014; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2014	2015	Abs.	%
Agropecuaria	20.8	24.0	3.3	15.7%
Cultivo de Cereales	0.5	0.2	-0.3	-57%
Cultivos Tradicionales	4.1	6.7	2.6	63%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	8.2	9.6	1.3	16%
Servicios Agropecuarios	7.9	7.6	-0.3	-4%
Industrias	2,496.1	2,578.3	82.2	3.3%
Construcción	178.2	200.2	22.0	12.3%
Explotación de Minas y Canteras	28.5	19.8	-8.8	-30.8%
Manufactura	2,289.3	2,358.3	69.0	3.0%
Edición, Grabación, Impresión	92.0	98.3	6.3	6.9%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	5.2	13.0	7.8	149.6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	97.0	33.1	-63.8	-65.8%
Elaboración de Azúcar	70.1	65.4	-4.7	-6.7%
Elaboración de Bebidas	650.3	712.1	61.8	9.5%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	5.8	10.3	4.5	78.0%
Elaboración de Plástico	157.5	159.4	2.0	1.2%
Elaboración de Productos de Molinería	13.7	10.3	-3.4	-25.1%
Elaboración de Productos de Panadería	9.9	12.5	2.6	26.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	98.3	108.0	9.7	9.9%
Elaboración de Productos Lácteos	45.0	54.3	9.3	20.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	156.2	159.5	3.3	2.1%
Fabricación de Jabones y Detergentes	114.3	98.7	-15.6	-13.6%
Fabricación de Muebles y Colchones	24.2	16.3	-7.8	-32.4%
Fabricación de Productos de Cerámicas	5.7	1.5	-4.3	-74.7%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	5.3	4.3	-1.0	-19.3%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	58.1	49.5	-8.6	-14.7%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.5	2.7	2.2	425.9%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	13.0	21.6	8.6	66.3%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	23.4	31.6	8.2	34.9%
Fabricación de Sustancias Químicas	138.6	154.1	15.5	11.2%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	249.1	232.8	-16.4	-6.6%
Otras Industrias Manufactureras	256.2	308.9	52.7	20.6%
Servicios	3,921.9	4,187.3	265.4	6.8%
Administración Pública	22.3	49.3	26.9	120.5%
Alquiler de Viviendas	162.6	179.1	16.5	10.1%
Comercio	1,085.5	1,359.3	273.9	25.2%
Comercio-Combustible	54.4	44.7	-9.7	-17.8%
Comercio-Vehículos	199.6	363.6	164.0	82.2%
Comercio otros	831.5	951.0	119.5	14.4%
Comunicaciones	787.9	663.1	-124.8	-15.8%
Electricidad, Gas y Agua	58.3	64.7	6.4	11.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	750.6	690.0	-60.7	-8.1%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	185.9	210.1	24.2	13.0%
Servicios de Enseñanza	8.5	10.5	2.0	23.9%
Servicios de Salud	13.8	15.2	1.4	10.1%
Transporte y Almacenamiento	377.0	426.4	49.4	13.1%
Otros Servicios	469.5	519.7	50.2	10.7%
Total	6,438.8	6,789.6	350.8	5.4%

Notas: El ITBIS recaudado corresponde a las operaciones de octubre declaradas en noviembre.
 Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 28 de diciembre 2015.

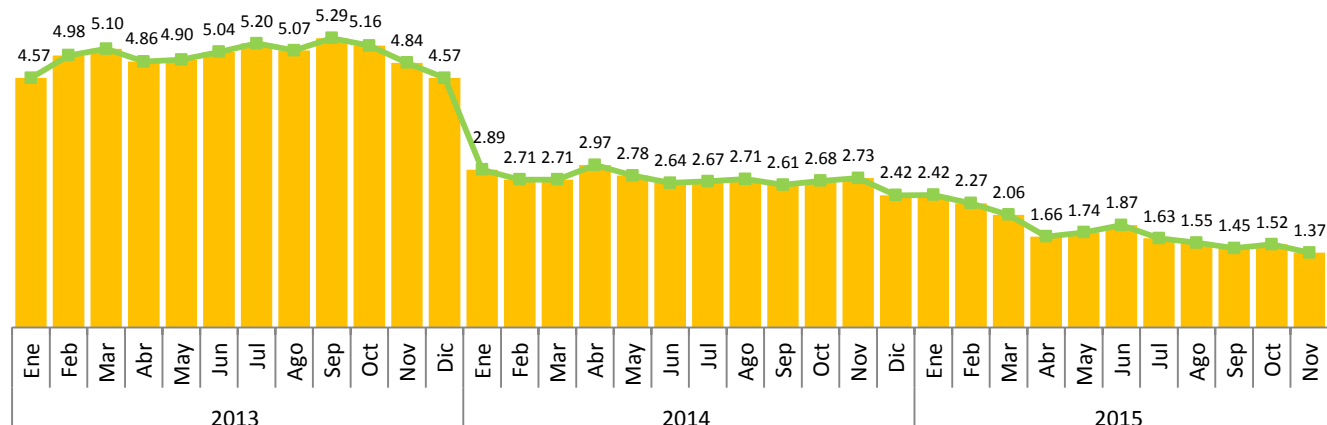
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración noviembre 2015 vs. 2014; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2014	2015	Abs	%	2014	2015	Abs	%
Comunicaciones	6,626.0	7,057.7	431.8	6.5%	787.9	663.1	(124.8)	-15.8%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,597.8	1,442.3	(155.4)	-9.7%	97.0	33.1	(63.8)	-65.8%
Hoteles, Bares y Restaurantes	6,648.1	7,572.2	924.2	13.9%	750.6	690.0	(60.7)	-8.1%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,576.2	1,596.9	20.7	1.3%	249.1	232.8	(16.4)	-6.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,186.5	1,063.7	(122.7)	-10.3%	114.3	98.7	(15.6)	-13.6%
Total	17,634.5	18,733.0	1,098.5	6.2%	1,998.9	1,717.7	-281.3	-14.1%

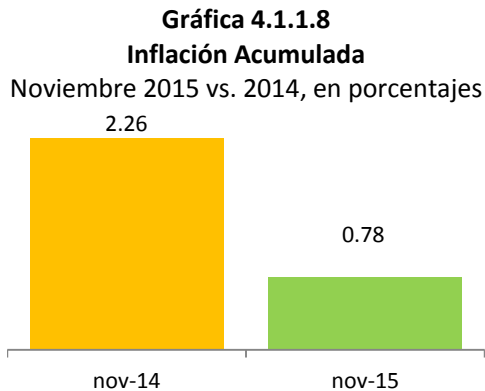
Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 1.57 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²⁹ de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 115.00 en noviembre 2014 a 116.57 en noviembre 2015, para una variación interanual de 1.37%; asimismo, la inflación acumulada de enero-noviembre 2015 es 1.47 puntos porcentuales menos que la inflación acumulada para el mismo periodo del 2014.

Gráfica 4.1.1.7
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes

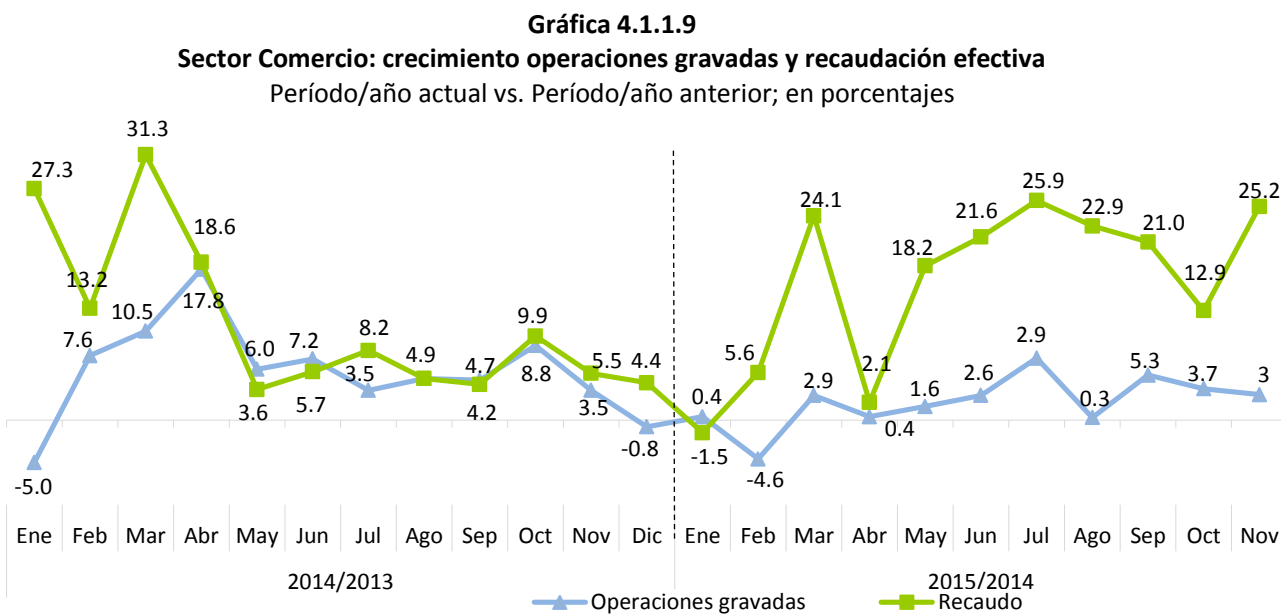


Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

²⁹ Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolineras regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.



En noviembre 2015, la actividad Comercio presenta un crecimiento de 25.2% en el monto pagado de ITBIS, equivalente a RD\$273.9 millones más que el recaudo de noviembre 2014. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 3.0%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)



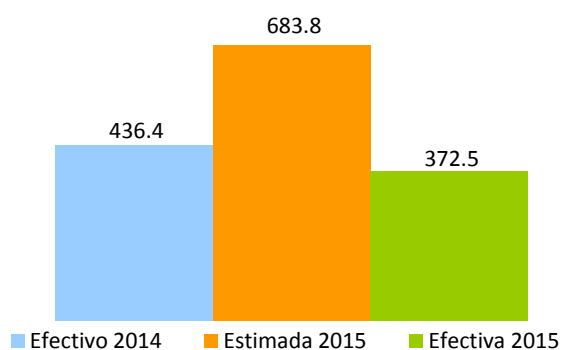
Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

4.2. Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

4.2.1. Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol³⁰

En noviembre del 2015, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$372.5 millones, para una disminución de RD\$63.9 millones menos que lo recaudado en noviembre del 2014, explicado por la caída en 26.1% en la cantidad de litros de alcohol absoluto comercializados, equivalente a 250,085 litros por debajo de los declarados en noviembre del 2014. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 54.5% para noviembre 2015.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Noviembre; en millones RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa una disminución en el Impuesto Ad-Valorem de 30.1% y un 19.5% en el Impuesto Específico³¹ de estos alcoholes (ver Cuadro 4.2.1.1).

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña, Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de noviembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2014	2015	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	63.7	44.5	-19.2	-30.1%
Específico	437.8	352.5	-85.3	-19.5%
Total	501.5	397.0	-104.5	-20.8%

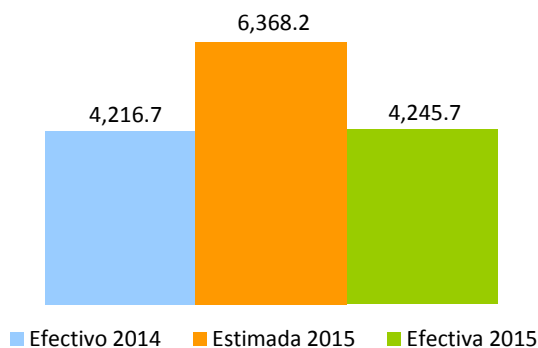
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

³⁰ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

³¹ El monto específico varía por tipo de alcohol, ver Aviso Impuesto Selectivo al Consumo 2015 en la página de la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-noviembre 2015 alcanzó los RD\$4,245.7 millones, representando un aumento de RD\$29 millones en comparación al mismo período de 2014. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 66.7%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
Enero-noviembre; en millones RD\$



Al efectuar un análisis de las operaciones gravadas de los demás³² productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en noviembre 2015, se observa un crecimiento de 13.5%, RD\$20.7 millones por encima de lo reportado en noviembre del 2014. De igual forma, la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados en noviembre del 2015 creció un 0.2% en relación a noviembre del 2014.

El buen desempeño de las operaciones gravadas se tradujo en un crecimiento significativo del Impuesto Ad-Valorem en 13.4%, así como en el Impuesto Específico que presenta un crecimiento de 9%; esto equivale a RD\$21.6 millones más que los recaudados en noviembre 2014 por ambos conceptos. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
Declaración de noviembre; en millones de RD\$

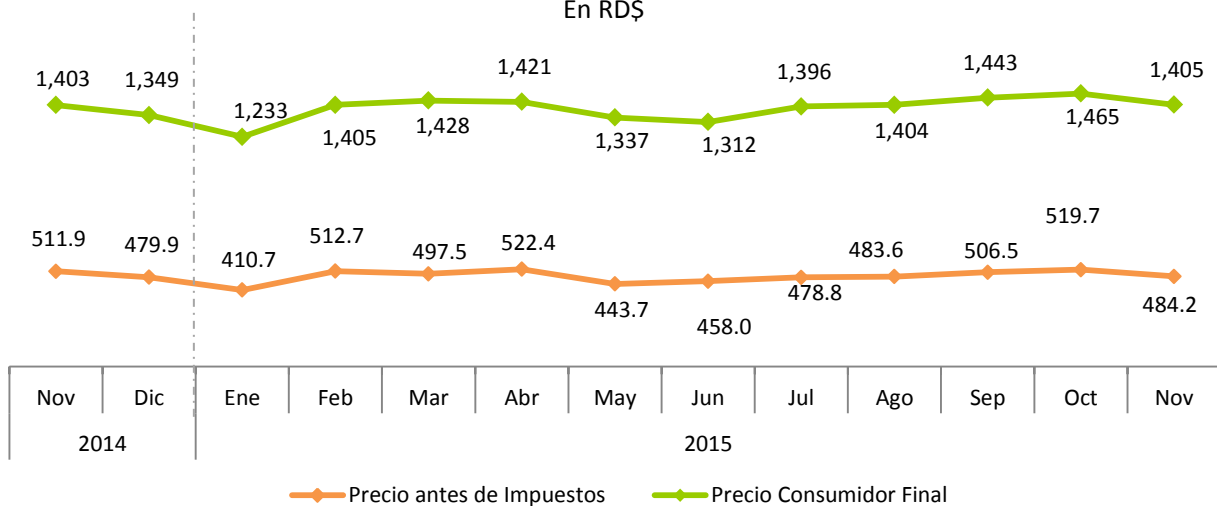
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2014	2015	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	19.3	21.8	2.6	13.4%
Específico	209.7	228.7	19.0	9.0%
Total	229.0	250.6	21.6	9.4%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

³² Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

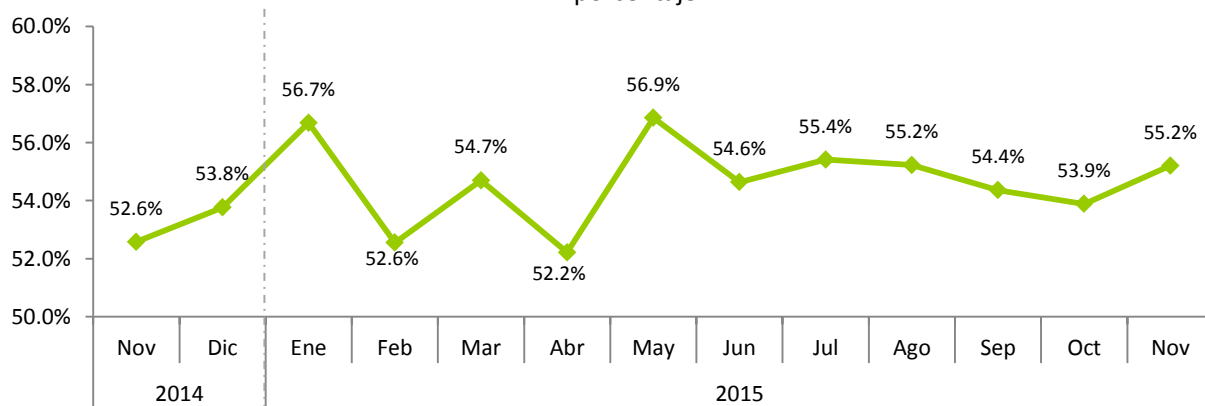
El precio promedio del litro de alcohol absoluto de ron presenta un aumento de 0.1% en noviembre del 2015 respecto al precio promedio de noviembre 2014 (ver Gráfica 4.2.1.3); a su vez, la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un aumento de 2.6 puntos porcentuales respecto a la tasa efectiva de tributación de noviembre 2014. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



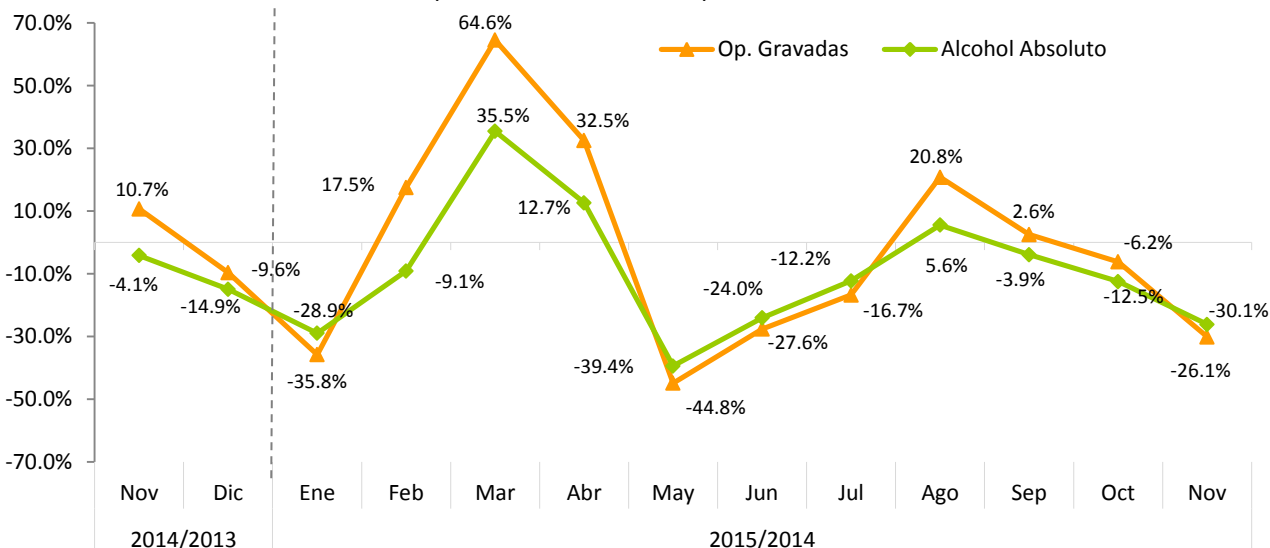
Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



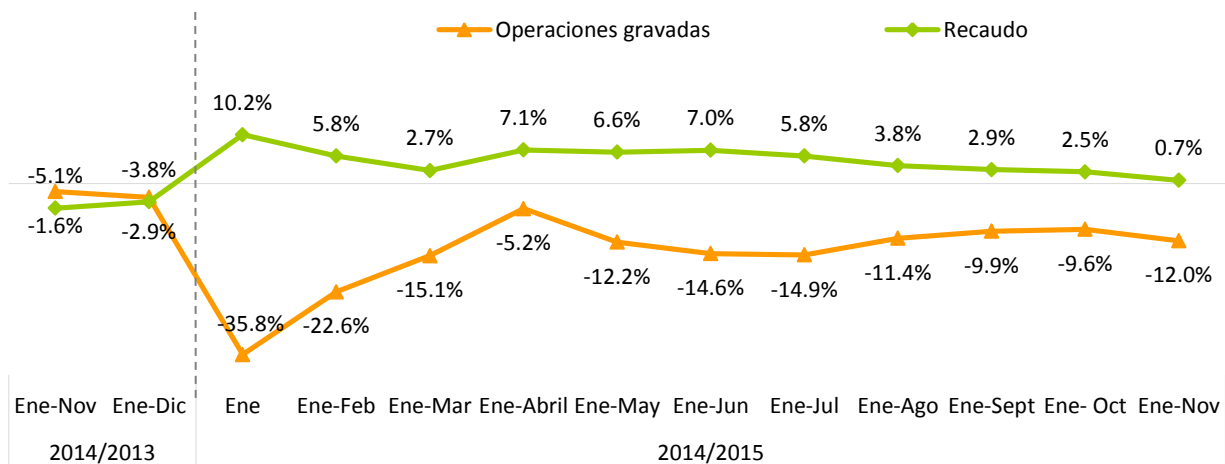
*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
Período/año Actual Vs. Período/año Anterior³³



Nota: Datos generados el 28 de diciembre del 2015; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual Vs. Período/año anterior



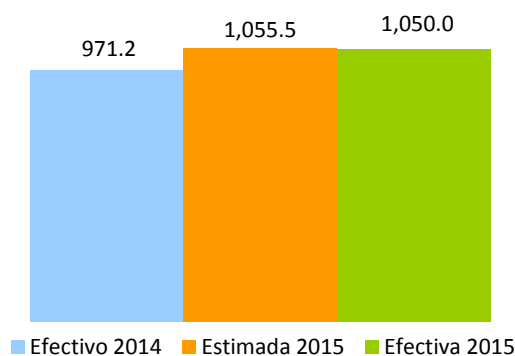
Nota: Datos generados el 28 de diciembre del 2015 por fecha recaudo.

³³Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.2. Impuestos Selectivos a las Cervezas³⁴

En noviembre del 2015, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas asciende a RD\$1,050 millones, RD\$78.8 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, representando un crecimiento de 8.1%. Esto se debe al crecimiento en 13% de las operaciones gravadas reportadas en este mes, en comparación con las reportadas en el mismo periodo el año anterior. Al comparar la recaudación efectiva de noviembre 2015 con el estimado para el mismo periodo se evidencia un nivel de cumplimiento de 99.5%, representando una diferencia de RD\$5.5 millones por debajo de lo presupuestado.

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Noviembre; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto³⁵ comercializados muestra una disminución de 2.8%, equivalente a 41,793.7 litros menos que los reportados en noviembre del 2014. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem creció 13% y el Específico en 2.1% en noviembre del 2015, en comparación con el mismo periodo del año anterior³⁶.

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Declaración de noviembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2014	2015	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	237.2	268.0	30.8	13.0%
Específico	757.8	773.4	15.6	2.1%
Total	995.0	1,041.4	46.4	4.7%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

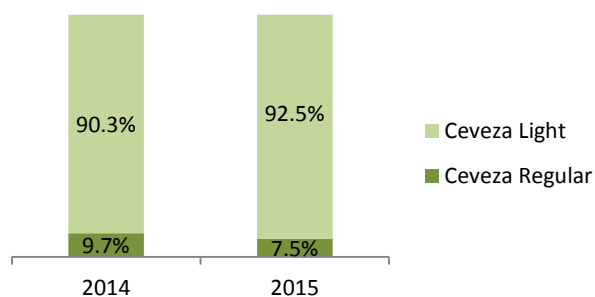
³⁴ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

³⁵ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

³⁶ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

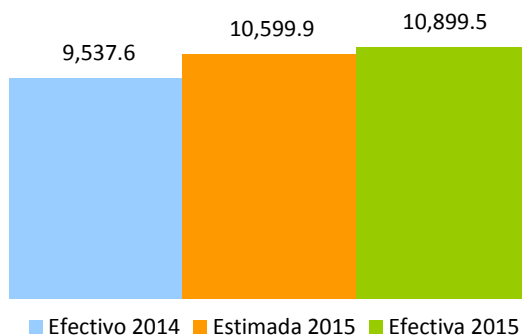
Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light³⁷ ocupó el 92.5% de la demanda local correspondiente a la declaración de noviembre 2015, mientras que el 7.5% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto negativo en la recaudación del Impuesto Específico.

Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaración de noviembre; en porcentaje



En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-noviembre 2015 asciende a RD\$10,899.5 millones, representando un crecimiento de 14.3% equivalente a RD\$1,361.9 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. En relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 102.8%, representando una diferencia de RD\$299.7 millones por encima de lo estimado.

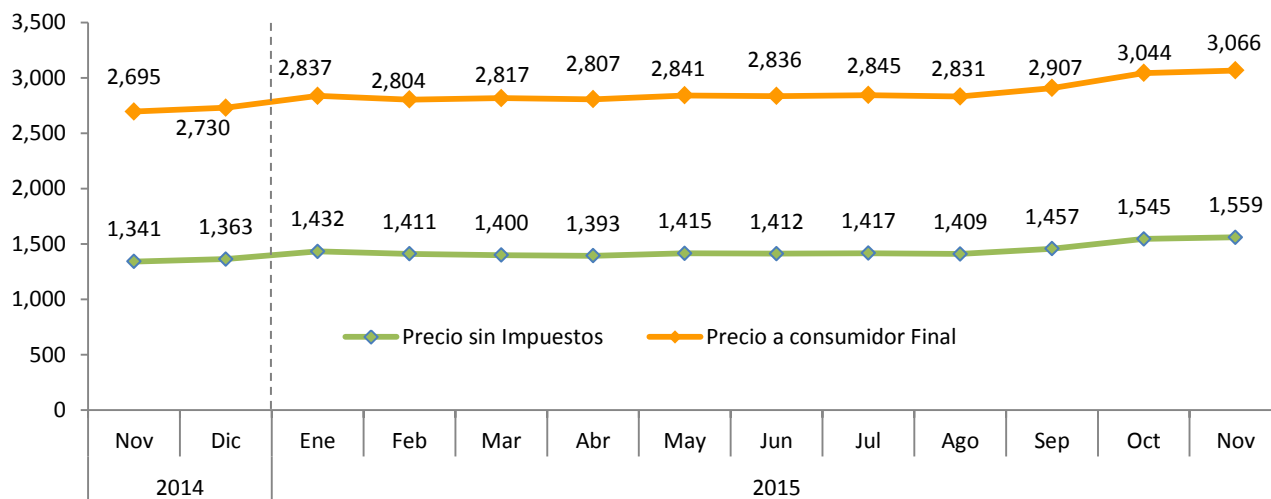
Gráfica 4.2.2.3
ISC a las Cervezas
Enero-noviembre; en millones de RD\$



³⁷ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en noviembre del 2015 presenta un crecimiento de 13.8% respecto al precio promedio de noviembre 2014 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, se evidencia una disminución de 1.3 puntos porcentuales en la tasa efectiva de tributación del sector, pasando de 40.3% en noviembre del 2014 a 39% en noviembre del 2015 (ver Gráfica 4.2.2.5).

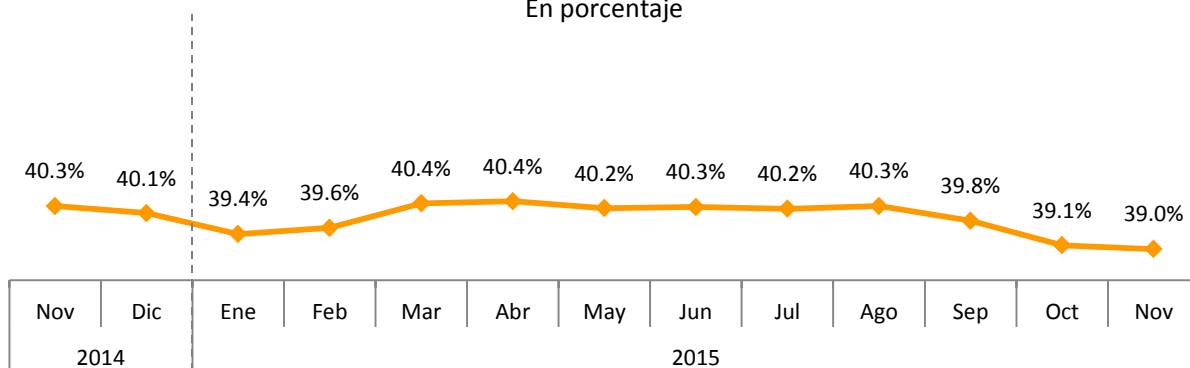
Gráfica 4.2.2.4
Sector Cervezas
Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 28 de diciembre del 2015 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

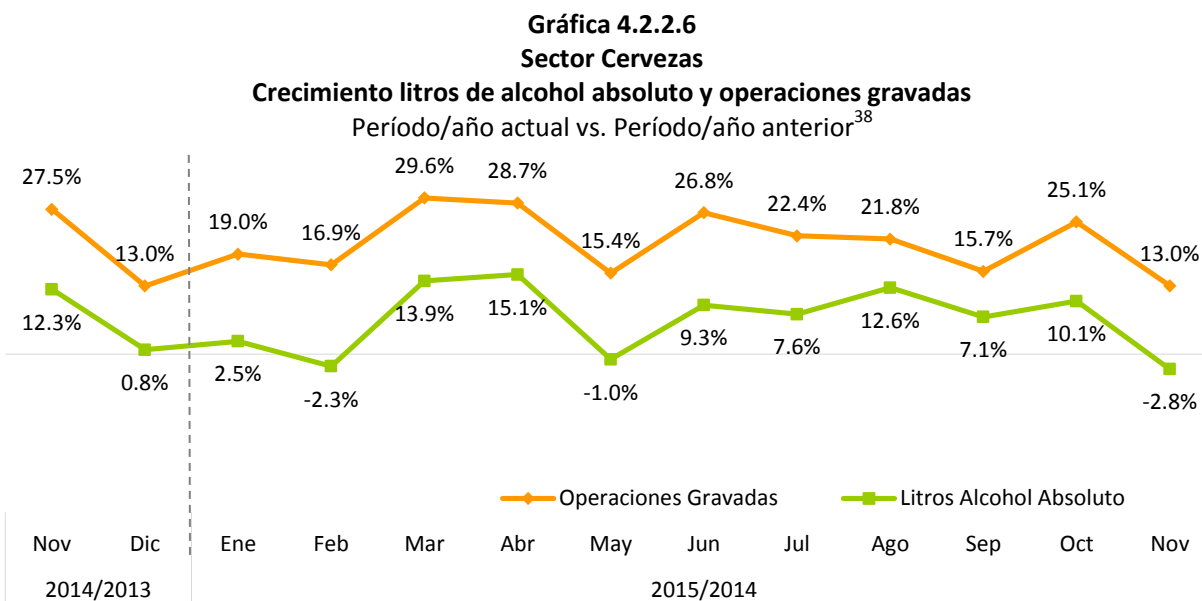
Gráfica 4.2.2.5
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

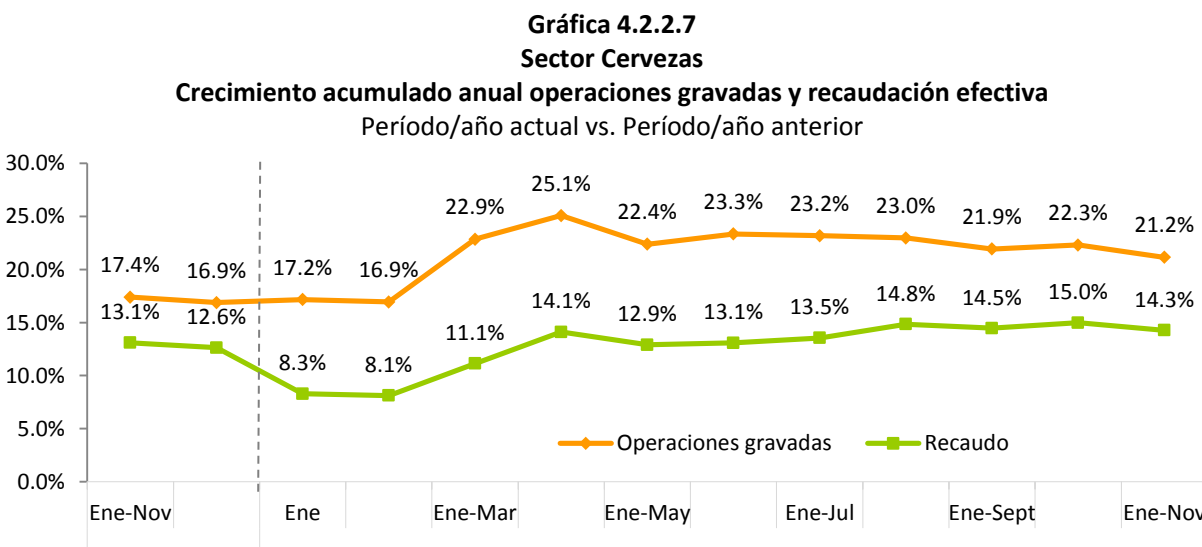
Nota: Datos generados el 28 de diciembre del 2015 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.



Nota: Datos generados el 28 de diciembre del 2015 por fecha recaudo.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 21.2% en las operaciones gravadas en el periodo de enero – noviembre 2015 y 14.3% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.



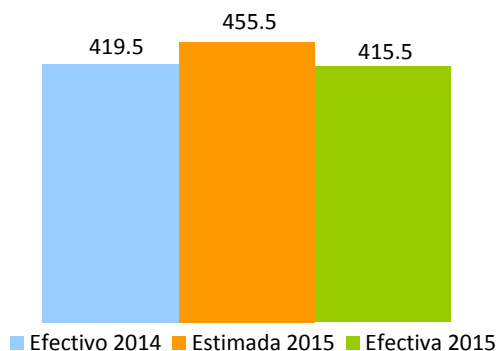
Nota: Datos generados el 28 diciembre del 2015, por fecha recaudo.

³⁸ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.3. Impuesto Selectivo al Tabaco³⁹

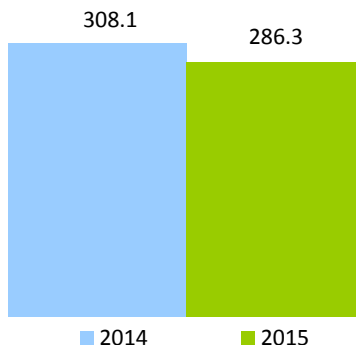
La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para noviembre 2015 asciende a RD\$415.5 millones, para una diferencia de RD\$3.9 millones menos que lo recaudado en noviembre del 2014. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 91.2%, para una diferencia de RD\$39.9 millones menos que lo presupuestado.

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Noviembre; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas del sector declaradas en noviembre 2015 decrecieron en 7.1% respecto a las declaradas en el mismo periodo del año anterior, equivalente a RD\$21.7 millones menos.

Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de noviembre; en millones de RD\$



³⁹ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico⁴⁰ y compararlo con el recaudo de noviembre del 2014, se aprecia una disminución de 7.1% en el Ad-Valorem y 1.6% en el Específico. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
Declaración noviembre; en millones de RD\$

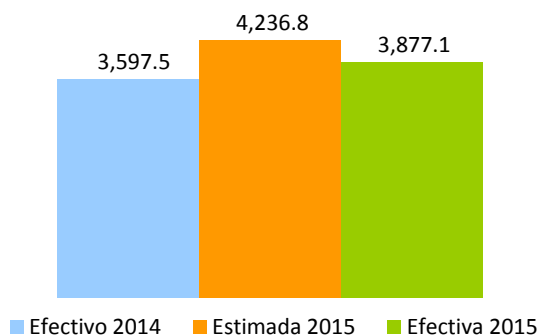
Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2014	2015	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	67.8	63.0	-4.8	-7.1%
Específico	350.7	345.1	-5.6	-1.6%
Total	418.5	408.1	-10.4	-2.5%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó una disminución de 11.4% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 17.8 millones de unidades de cigarrillos menos que los declarados en noviembre del 2014.

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-noviembre 2015, ésta alcanzó el monto de RD\$3,877.1 millones, representando un aumento de RD\$279.6 millones respecto al mismo período del 2014. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 91.5%.

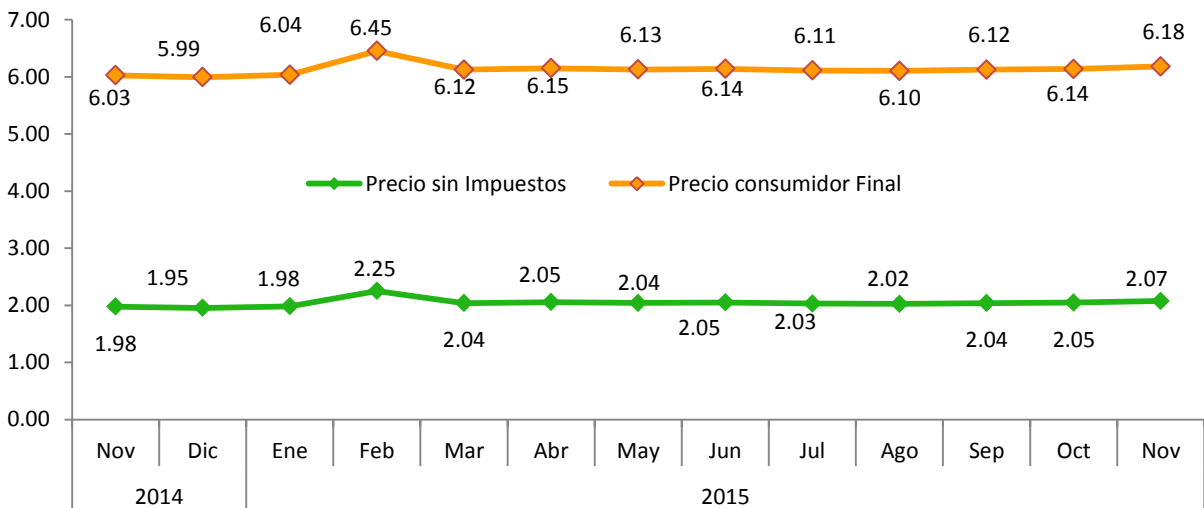
Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
Enero - noviembre; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 63.2%; para noviembre del 2015 se presenta una tasa efectiva del 63.1%, 0.8 puntos porcentuales por debajo de la tasa efectiva calculada para noviembre del 2014 (ver Gráfica 4.2.3.5).

⁴⁰ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

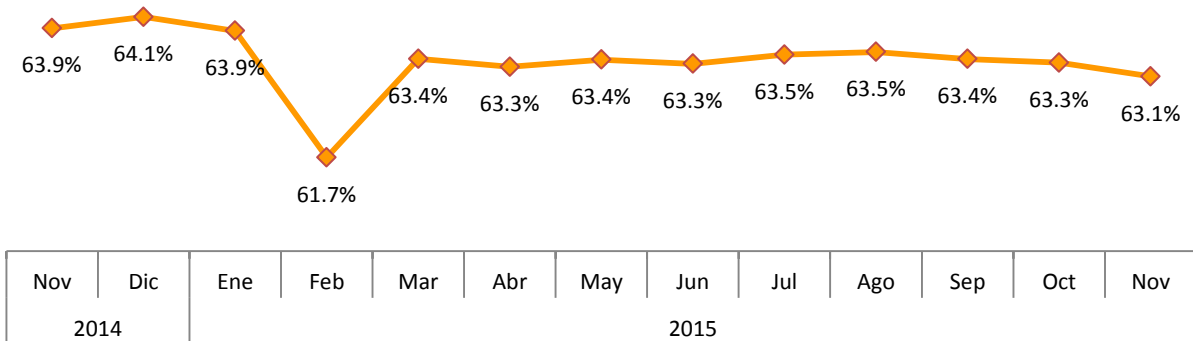
Gráfica 4.2.3.4
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 28 de diciembre del 2015 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 4.2.3.5
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
En porcentaje

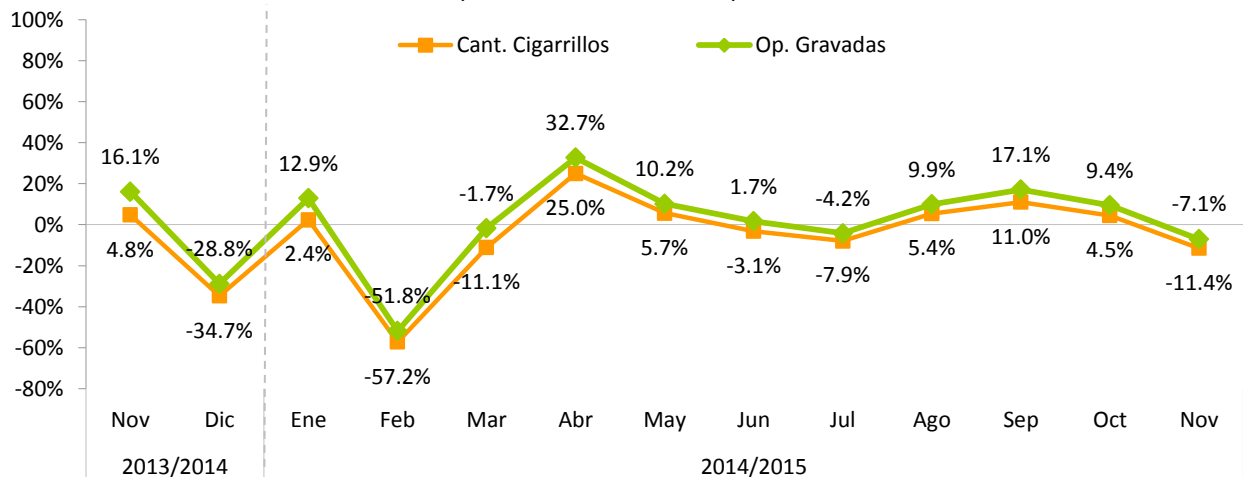


Nota: Datos actualizados y rectificados al 28 de diciembre del 2015.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

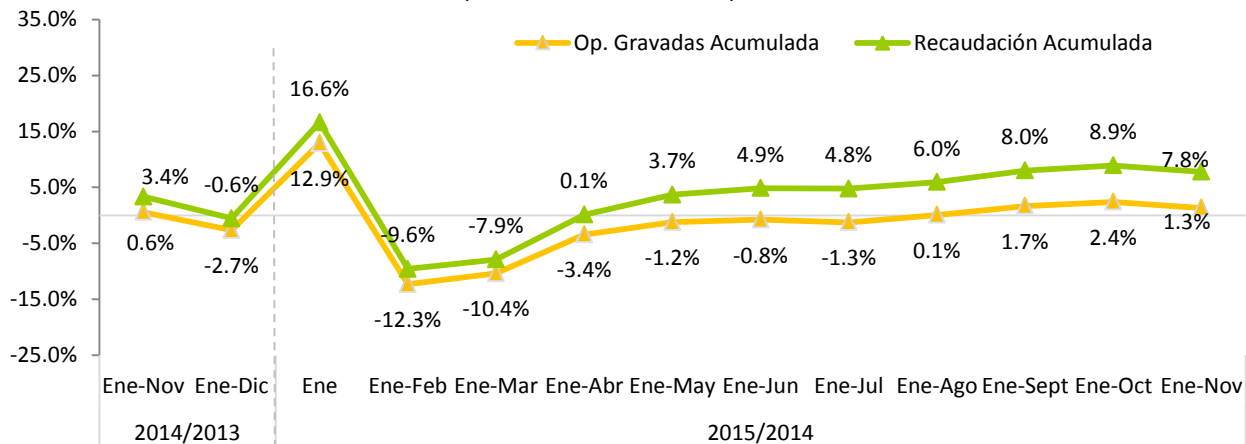
En la Gráfica 4.2.3.6 se muestra un aumento en las operaciones gravadas y la cantidad de cigarrillos declarados en relación al mismo periodo del año anterior.

Gráfica 4.2.3.6
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados el 28 de diciembre de 2015; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.7
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior

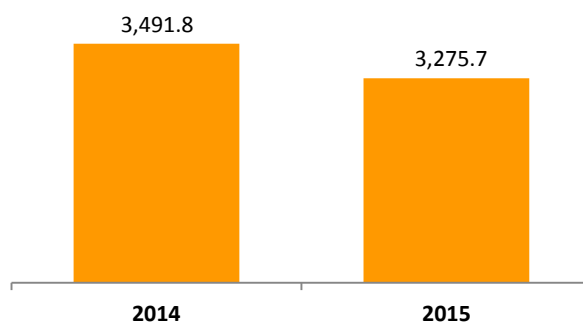


Nota: Datos generados el 28 de diciembre de 2015; por fecha recaudo.

4.2.4. Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos⁴¹

En noviembre de 2015, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$3,275.7 millones, una disminución de RD\$216.2 millones respecto a lo recaudado en el mes de noviembre de 2014, lo que se traduce en un decrecimiento de 6.2%. En cuanto al monto estimado en la Ley de Presupuesto, para noviembre 2015 se logró un nivel de cumplimiento del 79.1%, lo que indica una diferencia de RD\$867.5 millones por debajo de lo estimado. La variación respecto al monto estimado se explica, en gran medida, por el decrecimiento del precio internacional del petróleo, que afecta directamente la recaudación del Impuesto Ad-valorem de los Hidrocarburos.

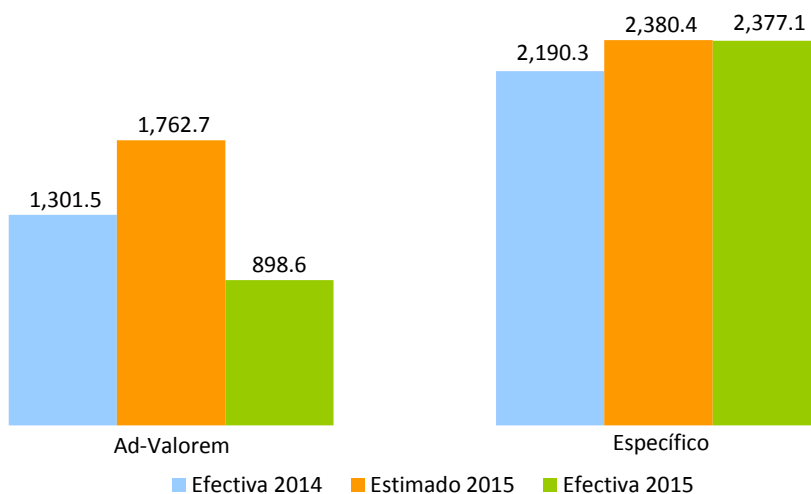
Gráfica 4.2.4.1
Recaudación de ISC Hidrocarburos
Noviembre; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-valorem en noviembre 2015 disminuye un 31%, que equivale a RD\$402.9 millones menos que lo recaudado en noviembre de 2014. Este comportamiento se explica principalmente por la caída de los precios internacionales del petróleo, que pasaron de un promedio de US\$82.8 en noviembre de 2014 a US\$38.9 en noviembre de 2015, lo que implica una disminución interanual de 52.9%. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento fue de 51%. Por otro lado, en la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un crecimiento de 8.5% respecto a noviembre 2014, para un aumento de RD\$186.8 millones. El nivel de cumplimiento de este impuesto fue de 100% (ver Gráfica 4.2.4.2).

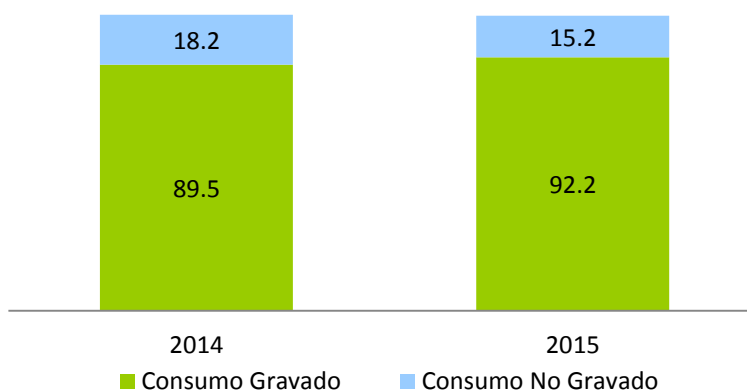
⁴¹ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Gráfica 4.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Noviembre; en millones de RD\$



El consumo de combustible gravado con Impuestos Específicos y/o Ad-Valorem muestra un crecimiento interanual de 3.0%, ayudado en gran medida por el aumento en la cantidad demandada del Gas Licuado de Petróleo (GLP). En el caso del consumo de combustible no gravado, se observa un decrecimiento de 16.8%, equivalente a 3.1 millones de galones por debajo de los demandados en noviembre de 2014 (ver Gráfica 4.2.4.3).

Gráfica 4.2.4.3
Consumo Total de Combustible por meses
 Noviembre; en millones de galones



Nota: No incluye gas natural.

Fuente: Elaboración propia con datos del MIC.

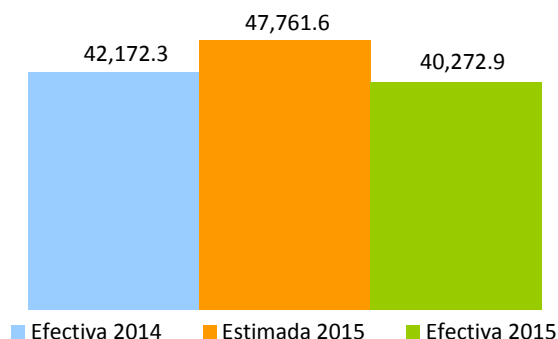
Cuadro 4.2.4.1
Impuestos Ad-valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Noviembre 2015 vs. 2014; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2014	2015	Variación Abs	%	2014	2015	Variación Abs	%
Gasolina Premium	16.98	11.33	-5.65	-33.3%	71.10	71.29	0.19	0.3%
Gasolina Regular	16.67	10.46	-6.21	-37.3%	63.16	63.33	0.17	0.3%
Gasoil Regular	18.43	11.85	-6.58	-35.7%	27.77	27.84	0.07	0.3%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	18.37	11.79	-6.58	-35.8%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	18.37	11.79	-6.58	-35.8%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Optimo	19.85	12.18	-7.67	-38.6%	19.85	12.18	-7.67	-38.6%
Avtur	7.35	4.59	-2.77	-37.6%	7.35	4.59	-2.77	-37.6%
Kerosene	17.88	11.05	-6.84	-38.2%	17.88	11.05	-6.84	-38.2%
Fuel Oil	13.43	7.28	-6.15	-45.8%	13.43	7.28	-6.15	-45.8%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	13.27	7.12	-6.16	-46.4%	13.27	7.12	-6.16	-46.4%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	13.27	7.12	-6.16	-46.4%	13.27	7.12	-6.16	-46.4%

Fuente: Elaborado por el Depto. de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

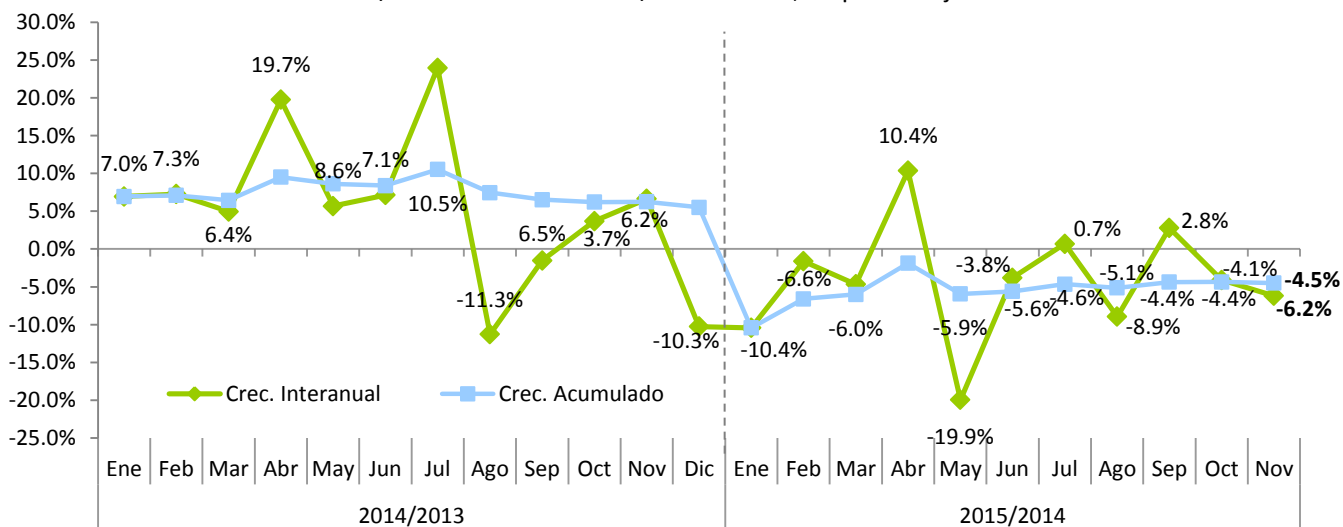
En enero-noviembre 2015, los ingresos acumulados por concepto del ISC sobre Hidrocarburos totalizan RD\$40,272.9 millones, recaudando RD\$1,899.4 millones menos que en el mismo periodo del año anterior, representando una tasa de decrecimiento de 4.5%. En cuanto al recaudo estimado, la tasa efectiva de cumplimiento alcanza el 84.3% (ver Gráfica 4.2.4.4).

Gráfica 4.2.4.4
Estimación vs. Recaudación ISC de Hidrocarburos
 Enero-noviembre; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.4.5 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos. En abril 2015, la tasa interanual del Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos presentó un crecimiento de 10.4%, en cambio, para mayo 2015 el recaudo interanual por concepto de hidrocarburos decrece 19.9%. Esto se explica por la diferencia en semanas calendario respecto a abril y mayo 2014. En noviembre de 2015, el recaudo interanual por concepto de hidrocarburos decrece 6.2% como consecuencia de la baja en los precios internacionales del petróleo que afecta directamente la recaudación del impuesto Ad-Valorem.

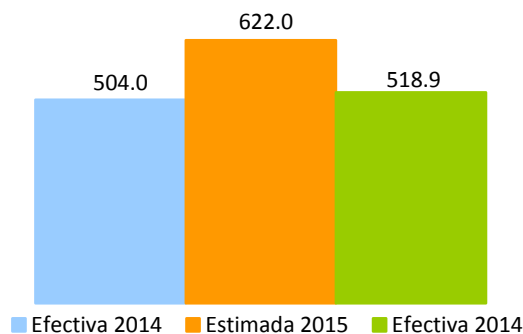
Gráfica 4.2.4.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



4.2.5. Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones⁴²

La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de noviembre 2015 a RD\$518.9 millones, para un crecimiento interanual de 3.0%, equivalente a un incremento en la recaudación de RD\$15 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 83.4%. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

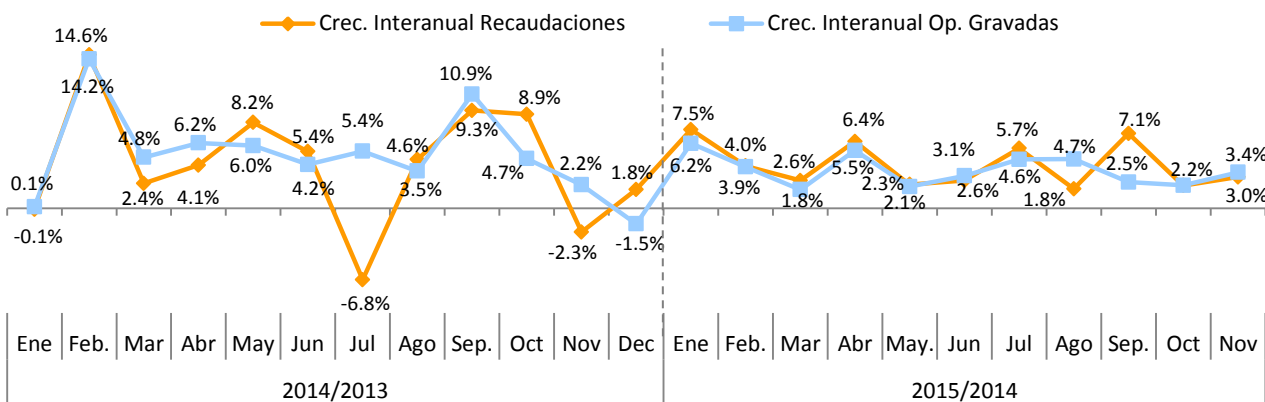
Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Noviembre, en millones de RD\$



⁴² Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

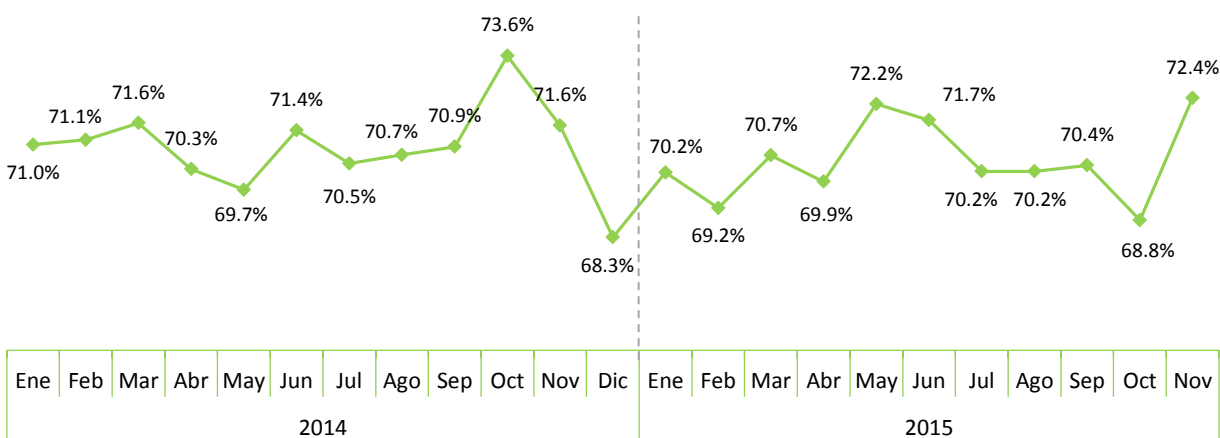
En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de noviembre estas crecieron un 3.4% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$174.1 millones. La participación de las operaciones gravadas representan el 72.4% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en noviembre 2015. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3)

Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

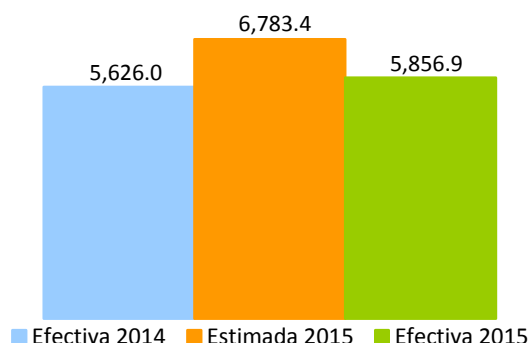
Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
 En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

En relación al acumulado, para el periodo enero-noviembre 2015 la recaudación de este impuesto presenta un crecimiento de 4.1% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva acumulada a noviembre alcanzó un nivel de cumplimiento del 86.3% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

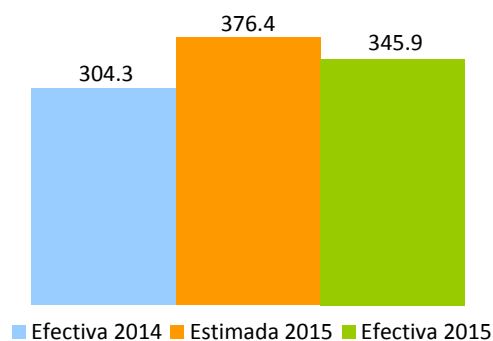
Gráfica 4.2.5.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Enero - noviembre; en millones RD\$



4.2.6. Impuesto Selectivo sobre Seguros⁴³

En el mes de noviembre de 2015 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$345.9 millones, presentando un aumento de RD\$41.6 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 13.7%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 92%.

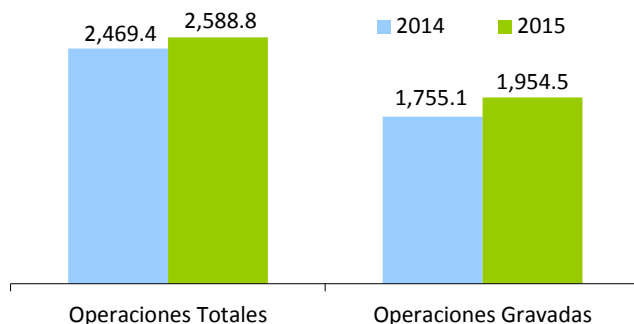
Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Noviembre; en millones de RD\$



⁴³ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

Las operaciones gravadas declaradas en el mes de noviembre crecieron en un 11.4% con relación a las declaradas el mismo período del año 2014. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 4.8%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)

Gráfica 4.2.6.2
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros
Reportadas en noviembre; en millones de RD\$



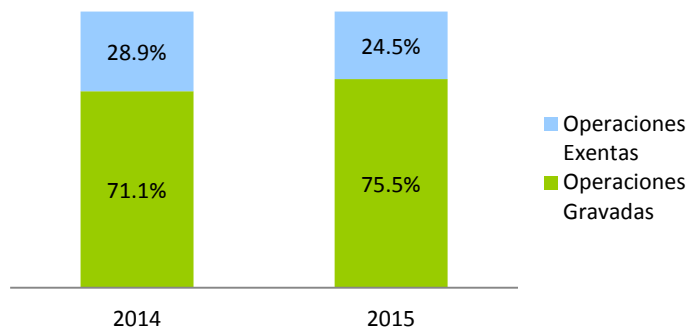
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor representan el 54.8% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de noviembre 2015. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en Noviembre; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2014	2015	Variación	
			Absoluta	%
Incendios y Aliados	629.8	642.8	13.01	2.1%
Vehiculos de Motor	713.5	776.1	62.56	8.8%
Vida Colectivo e individual	407.2	488.3	81.10	19.9%
Accidentes Personal y Salud	73.0	33.8	-39.18	-53.7%
Salud	200.8	245.4	44.51	22.2%
Otros Seguros	445.1	402.5	-42.57	-9.6%
Total	2,469.4	2,588.8	119.5	4.8%

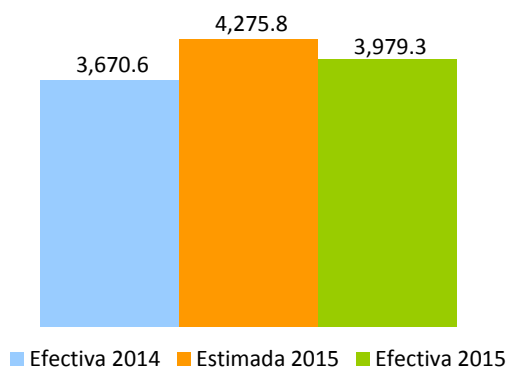
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un crecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 4.4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
 Operaciones reportadas en Noviembre; en porcentajes



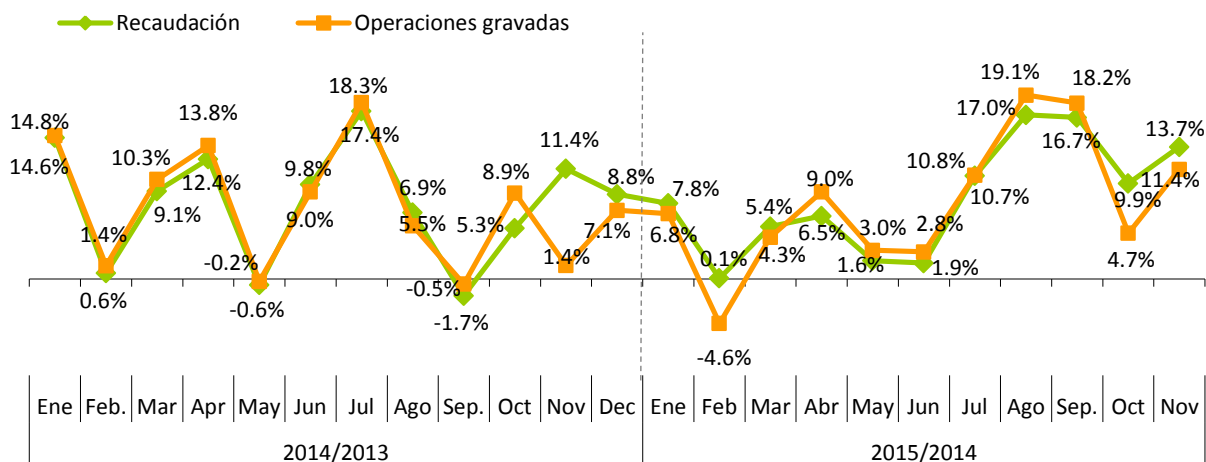
Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-noviembre de 2015 presenta un crecimiento de 8.4% respecto al mismo mes del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$308.7 millones. Respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 93.1%. (Ver Gráfica 4.2.6.4)

Gráfica 4.2.6.4
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Enero-noviembre; en millones de RD\$



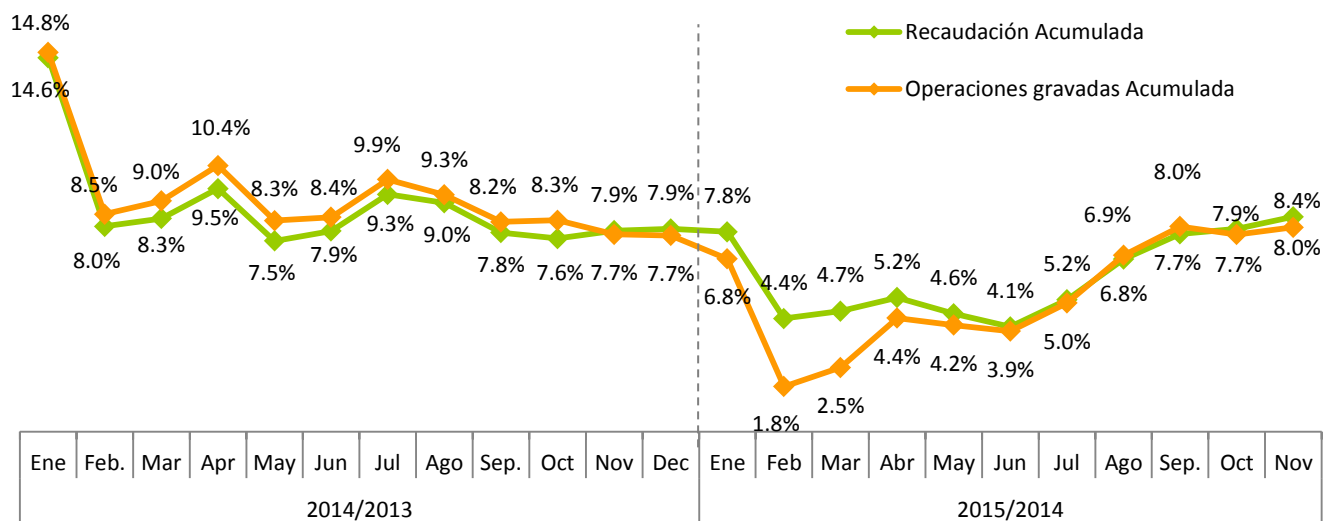
La Gráfica 4.2.6.5 muestra tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como el de la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.6.6
Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

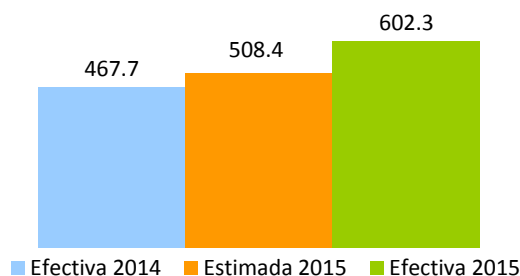


4.3. Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1. Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)⁴⁴

En el mes de noviembre 2015 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$602.3 millones, RD\$134.5 millones más que la recaudación efectiva en noviembre de 2014, equivalente a un crecimiento de 28.8%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 118.5%, RD\$93.6 millones por encima de la meta. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Noviembre; en millones de RD\$



Del total de vehículos que se registraron en noviembre 2015, al 99.3% le correspondió pagar el impuesto total, mientras que los que gozaron de exoneraciones del 100% representaron el 0.1% del total de los registrados en este periodo. (Ver Cuadro 4.3.1.1)

Cuadro 4.3.1.1
Cantidad de Vehículos Registrados, según tipo de exoneración
 Noviembre, en unidades

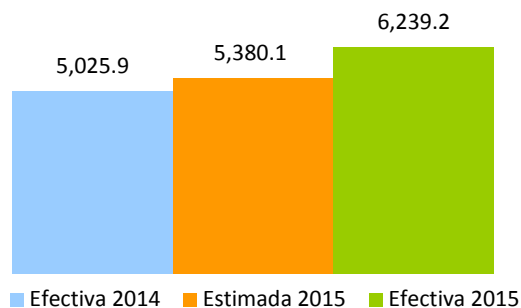
Cantidad	2014	2015	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Exonerados 100%	35	24	(11)	-31.4%
Exonerados Parcial	525	94	(431)	-82.1%
No Exonerados	11,731	17,374	5,643	48.1%
Total	12,291	17,492	5,201	42.3%

Para el período enero-noviembre de 2015, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$6,239.2 millones, para un crecimiento de un 24.1% con relación al mismo

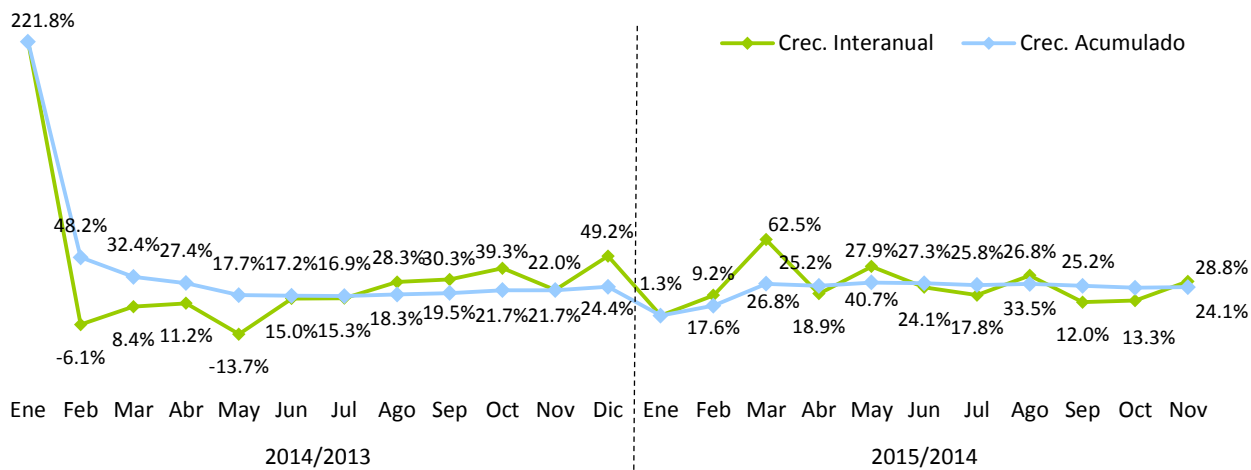
⁴⁴ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

periodo del año anterior. La meta establecida fue alcanzada, evidenciando un nivel de cumplimiento de un 116%, RD\$859.1 millones por encima de lo presupuestado.

Gráfica 4.3.1.2
Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Enero-noviembre; en millones de RD\$



Gráfica 4.3.1.3
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.3.2. Impuestos sobre juegos de azar⁴⁵

La recaudación en noviembre 2015, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$213.0 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). De esta recaudación, el que cuenta con mayor proporción es el Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas con el 50%, seguido del Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas, con 21%. El Impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con 8% y 10%, respectivamente. Finalmente, para Casinos de Juegos e Impuesto sobre Juegos Telefónicos es de 8% y 3% su participación en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar. (Ver Gráfica 4.3.2.1)

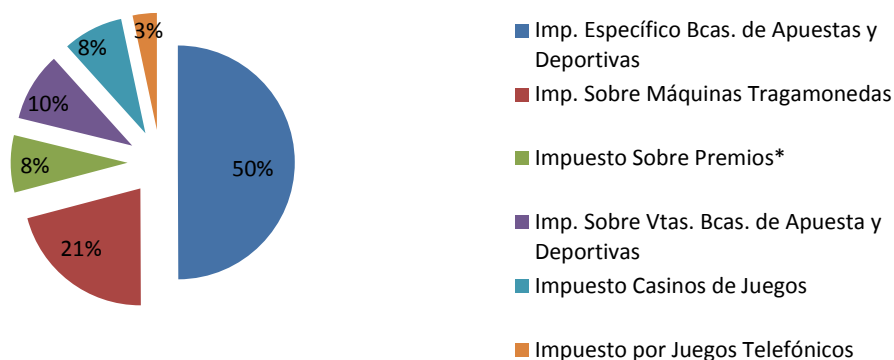
Cuadro 4.3.2.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
Noviembre 2015; en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total Recaudado
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	100.2	97.6	100.4	100.1	103.6	102.4	101.6	98.4	100.2	98.9	106.4	1,109.7
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	44.1	44.2	45.0	45.0	44.6	44.6	43.4	44.7	43.9	44.4	44.6	488.5
Impuesto Sobre Premios*	28.9	16.7	33.7	27.8	34.4	23.4	25.7	27.4	55.8	43.4	16.9	334.1
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	20.1	19.5	20.1	19.8	20.2	20.1	19.7	19.5	19.2	19.5	20.3	218.1
Impuesto Casinos de Juegos	13.7	15.5	16.2	15.6	12.9	15.8	13.9	14.1	13.6	15.9	17.7	164.8
Impuesto por Juegos Telefónicos	4.5	4.2	4.5	8.6	4.0	3.2	1.8	2.9	3.7	6.7	7.1	51.3
Total	211.5	197.7	219.9	216.8	219.7	209.5	206.1	207.0	236.3	228.8	213.0	2,366.4

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de noviembre.

*Incluye la retención sobre premios Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica 4.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
Noviembre 2015



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

⁴⁵ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juega en promedio alrededor de RD\$2,521.6 millones mensuales en el año 2015 en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta la existencia formal de 5,603 máquinas tragamonedas, 23,601 bancas de lotería y 1,051 bancas deportivas. (Ver Cuadro 4.3.2.2)

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Juegos de Azar
Noviembre 2015; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual ^{a/} (Millones de RD\$)
Máquinas Tragamonedas	5,603	568
Bancas de Lotería	23,601	1,734
Bancas Deportivas	1,051	220
Total		2,521.6

Nota: Datos actualizados el 29 de diciembre 2015.

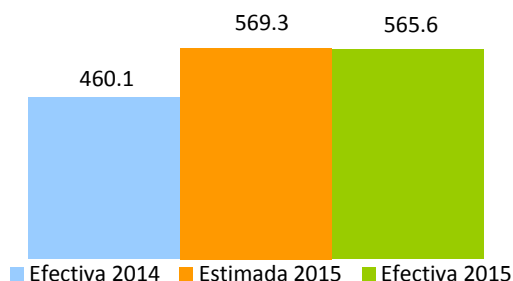
a/ Cálculos realizados en base a venta presunta.

5. Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)⁴⁶

En noviembre de 2015, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$565.6 millones, equivalente a RD\$105.4 millones por encima de lo recaudado en noviembre de 2014, obteniendo así un crecimiento interanual de 22.9%. Para el mes de noviembre de 2015, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 99.4% (ver Gráfica 5.1.1).

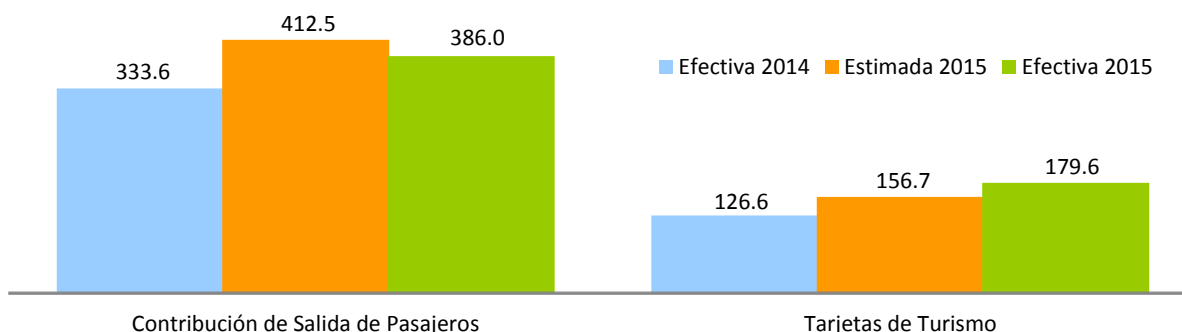
Gráfica 5.1.1
Recaudación de Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros
Noviembre; en millones de RD\$



⁴⁶ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

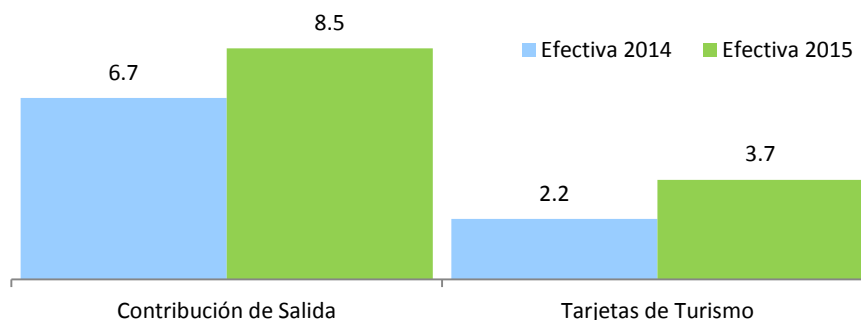
Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida creció 15.7% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$52.4 millones. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento fue de 93.6%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo creció un 41.9%, RD\$53 millones más que lo recaudado durante el mes de noviembre de 2014; la tasa de cumplimiento por este concepto fue de 114.6% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.2).

Gráfica 5.1.2
Estimación vs. Recaudación por conceptos
Noviembre 2015 vs. 2014; en millones de RD\$



Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida y por Tarjetas de Turismo, presentan crecimientos de 27.2% y 64.5%, respectivamente, al compararlos con noviembre de 2014. (Ver Gráfica 5.1.3)

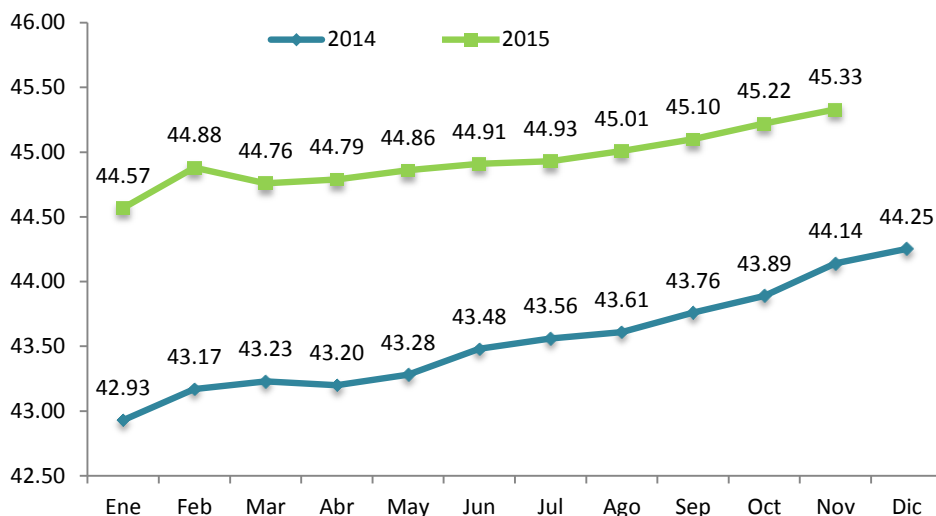
Gráfica 5.1.3
Recaudación por conceptos
Noviembre 2015 vs. 2014; en millones de US\$



En noviembre 2015 se observa una variación de RD\$1.19 pesos en la tasa del dólar, con respecto a noviembre 2014. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos

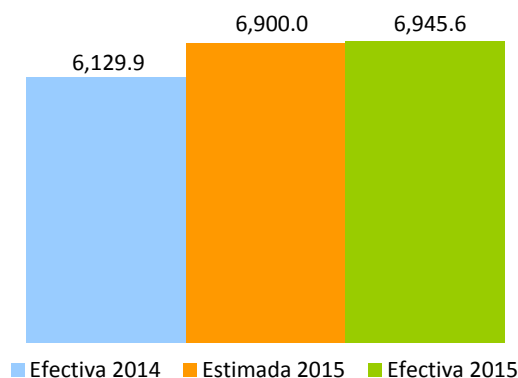
conceptos es de RD\$45.50⁴⁷, siendo esta tasa mayor a la tasa promedio del mes de noviembre 2015, la cual asciende a RD\$45.33.

Gráfica 5.1.4
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$



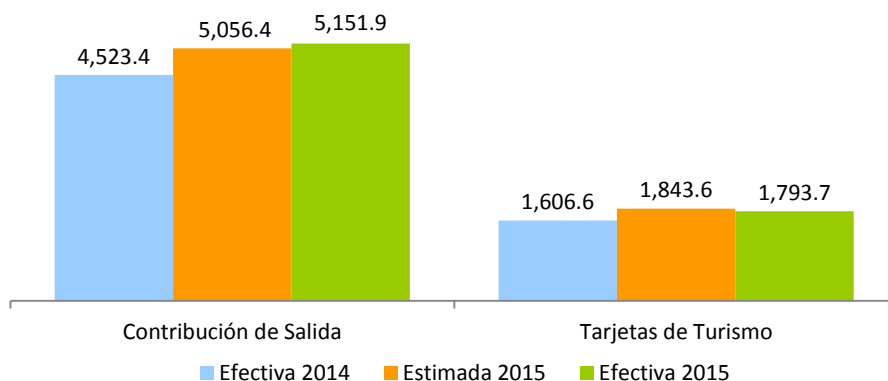
En el periodo enero-noviembre de 2015, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$6,945.6 millones, equivalente a RD\$815.7 millones por encima de lo recaudado en noviembre de 2014, obteniendo así un crecimiento interanual de 13.3%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 100.7% (ver Gráficas 5.1.5 y 5.1.6).

Gráfica 5.1.5
Recaudación y estimación acumulada
 Enero-noviembre; en millones RD\$



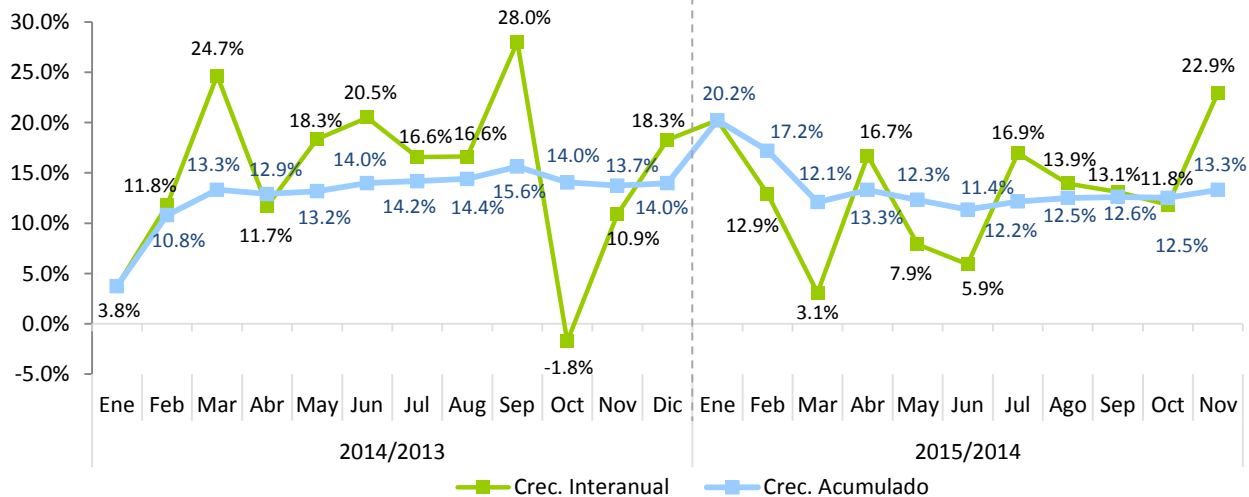
⁴⁷ Esta tasa corresponde a la utilizada en la Ley de Presupuesto del Estado 2015, de la Dirección General de Presupuesto.

Gráfica 5.1.6
Estimación vs. Recaudación por conceptos
 Enero-noviembre; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.7 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 5.1.7
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje

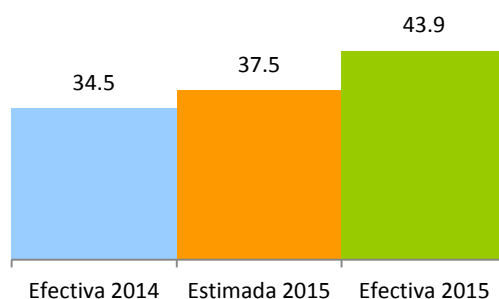


6. Impuestos Ecológicos

6.1. Impuesto a las Emisiones CO₂⁴⁸

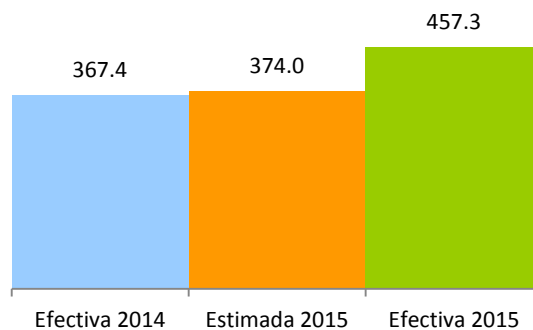
En noviembre 2015, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$43.9 millones, para una diferencia de RD\$9.4 millones respecto a lo recaudado en noviembre de 2014, equivalente a un crecimiento interanual de 27.3%. Con relación al monto presupuestado, la recaudación es superior al monto estimado en RD\$6.4 millones.

Gráfica 6.1.1
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Noviembre; en millones de RD\$



Por otro lado, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO₂ alcanzó los RD\$457.3 millones para el periodo enero–noviembre 2015, logrando un crecimiento de 24.5% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 122.3%, lo que equivale a RD\$83.3 millones por encima de lo presupuestado (ver Gráfica 6.1.2).

Gráfica 6.1.2
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Enero-noviembre; en millones de RD\$



⁴⁸ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

Para determinar los gramos de CO₂/km emitidos por cada vehículo, así como la tasa de impuesto que le corresponde pagar según la Norma General 06-12, se utiliza como referencia la Tabla⁴⁹ de Valores de Emisión de CO₂ elaborada por la DGII. La cantidad de vehículos gravados con tasa del 1% sobre el valor CIF creció un 43.5% respecto a noviembre de 2014, equivalente a 875 vehículos adicionales; a su vez, la cantidad de vehículos gravados con una tasa de 2% presenta un decrecimiento de 8.0%, mientras que los gravados con una tasa de 3% crecieron en 127 unidades (ver Cuadro 6.1.1).

Cuadro 6.1.1
Cantidad de Vehículos Según Emisión de CO₂

Noviembre, en unidades de vehículos

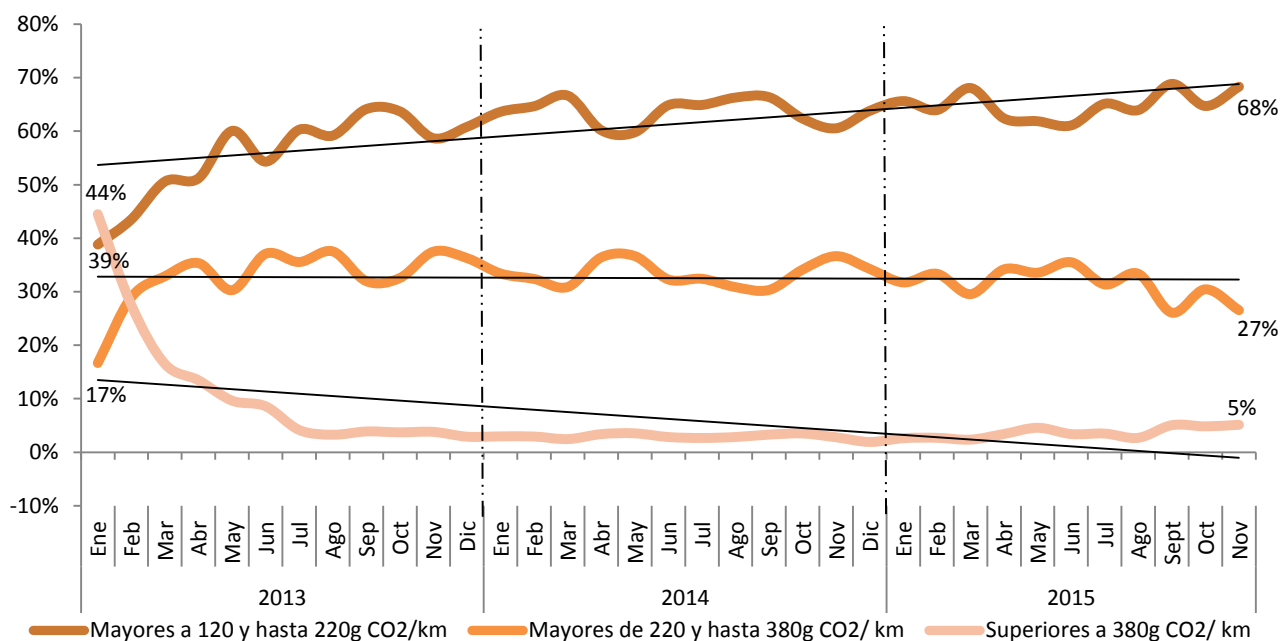
Emisión CO ₂	Cantidad de Vehículos		Variación	
	2014	2015	Abs.	%
Inferiores a 120g CO ₂ / km	8,150	12,012	3,862	47.4%
Mayores a 120 y hasta 220g CO ₂ /km	2,013	2,888	875	43.5%
Mayores de 220 y hasta 380g CO ₂ / km	1,220	1,122	(98)	-8.0%
Superiores a 380g CO ₂ / km	90	217	127	141.1%
Total de Vehículos	11,473	16,239	4,766	41.5%

Al analizar el impacto de la implementación del Impuesto a las Emisiones de CO₂, establecido mediante la Ley 253-12, se aprecia que la proporción de vehículos importados con niveles de emisión superiores a 220 g/km² ha disminuido en comparación al resto de los vehículos importados con niveles de emisión inferiores a 220 g/km². Este comportamiento podría interpretarse como evidencia de un efecto sustitución del parque vehicular de alta emisión de CO₂ hacia un parque vehicular de menor emisión de CO₂ (ver Gráfico 6.1.3).

⁴⁹ La DGII pondrá a disposición del contribuyente en su página de internet la Tabla de Valores de Emisión de CO₂ de los vehículos por marca, modelo y fuerza motriz (HP/cc).

<http://www.dgii.gov.do/servicios/vehiculosMotor/principalesTransacciones/Documents/ValoresdeemisiondelCO2envehiculos.pdf>

Gráfico 6.1.3
Proporción de la Cantidad Total de Vehículos Según Emisión de CO₂
 Enero 2013 - Noviembre 2015



Fuente: Departamento de Estudios Económicos y Tributarios, con datos de la declaraciones juradas.

Nota: Sólo se consideraron aquellos vehículos que por disposición de la Ley 253-12 deben pagar el impuesto.

ANEXOS⁵⁰

⁵⁰ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Noviembre 2015 vs 2014

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2014	2015*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	7,497.06	7,921.04	423.98	5.7%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	2,470.75	2,856.94	386.18	15.6%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	51.75	52.15	0.41	0.8%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,704.62	2,037.16	332.53	19.5%
- Retención Prestación Serv. Grales.	264.30	370.31	106.01	40.1%
- Retención sobre Premios	47.97	16.87	(31.10)	-64.8%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	139.77	68.12	(71.64)	-51.3%
- Retención Retribuciones Complementarias	80.63	97.26	16.63	20.6%
- Retención Intereses Personas Físicas	181.71	215.06	33.35	18.4%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	3,542.75	3,357.34	(185.41)	-5.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	3,392.46	3,235.97	(156.49)	-4.6%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	27.01	27.24	0.22	0.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	25.73	30.06	4.33	16.8%
- Impuesto Casinos de Juego	12.78	17.75	4.97	38.9%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.16	7.12	3.96	125.3%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	73.75	26.10	(47.65)	-64.6%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	7.84	13.09	5.25	67.0%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	1,421.65	1,651.04	229.39	16.1%
- Dividendos	255.32	387.61	132.29	51.8%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	79.02	72.82	(6.20)	-7.8%
- Pagos al Exterior en General	598.92	690.38	91.46	15.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.44	20.28	0.83	4.3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	46.25	44.63	(1.62)	-3.5%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	316.54	309.71	(6.84)	-2.2%
- Otras Retenciones	54.52	64.69	10.17	18.7%
- Otros	51.62	60.92	9.30	18.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	61.91	55.72	(6.19)	-10.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,237.20	1,182.16	(55.04)	-4.4%
- Operaciones Inmobiliarias	362.54	382.15	19.61	5.4%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	80.25	103.94	23.69	29.5%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	41.10	49.38	8.27	20.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	20.30	35.00	14.70	72.4%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	-	-	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	69.20	77.74	8.54	12.3%
- Constitución de Cias	209.71	17.67	(192.04)	-91.6%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	406.23	454.59	48.36	11.9%
- Accesorios sobre la Propiedad	47.87	61.70	13.83	28.9%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	13,446.39	13,775.82	329.42	2.4%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	6,487.68	6,820.43	332.75	5.1%
- ITBIS	6,487.68	6,820.43	332.75	5.1%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	6,157.35	5,993.98	(163.37)	-2.7%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	436.45	372.55	(63.90)	-14.6%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	971.18	1,049.96	78.78	8.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	419.46	415.52	(3.94)	-0.9%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,301.49	898.56	(402.93)	-31.0%
- Hidrocarburos Específico	2,190.32	2,377.09	186.77	8.5%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	503.96	518.94	14.97	3.0%
- Impuesto S/ los Seguros	304.27	345.90	41.63	13.7%
- Otros	30.23	15.47	(14.76)	-48.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	756.44	920.33	163.89	21.7%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	467.75	602.30	134.55	28.8%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	192.10	211.64	19.54	10.2%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	96.57	106.39	9.83	10.2%
- Otros	0.03	0.00	(0.03)	-92.3%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	44.92	41.07	(3.84)	-8.6%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	333.96	386.11	52.14	15.6%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	333.58	386.02	52.44	15.7%
- Otros	0.38	0.08	(0.30)	-78.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	34.46	43.88	9.42	27.3%
- Impuesto Emisiones CO2	34.46	43.88	9.42	27.3%
INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN	128.16	181.14	52.98	41.3%
- Tasas Tarjetas de Turismo	126.57	179.57	52.99	41.9%
- Derechos Administrativos	1.59	1.58	(0.01)	-0.6%
OTROS INGRESOS	197.69	172.20	(25.49)	-12.9%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	186.03	155.98	(30.05)	-16.2%
- Multas y Sanciones	5.67	12.86	7.19	126.8%
- Ingresos Diversos	5.57	3.17	(2.40)	-43.1%
- Otros	0.41	0.18	(0.23)	-55.8%
TOTAL	22,874.92	23,662.35	787.43	3.4%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Noviembre 2015 vs 2014

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2014	2015*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	115,766.83	110,833.80	(4,933.02)	-4.3%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	28,886.26	32,598.94	3,712.68	12.9%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,474.64	1,514.56	39.93	2.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	20,369.67	23,560.53	3,190.86	15.7%
- Retención Prestación Serv. Grales.	2,669.53	3,049.76	380.24	14.2%
- Retención sobre Premios	381.26	334.12	(47.14)	-12.4%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	555.11	554.72	(0.39)	-0.1%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,089.66	1,103.17	13.51	1.2%
- Retención Intereses Personas Físicas	2,346.40	2,482.07	135.68	5.8%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	68,307.55	57,961.54	(10,346.01)	-15.1%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	61,410.55	49,909.18	(11,501.37)	-18.7%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	873.89	1,433.95	560.06	64.1%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	4,801.09	5,468.17	667.09	13.9%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	266.36	296.95	30.58	11.5%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	332.97	384.47	51.51	15.5%
- Impuesto Casinos de Juego	159.80	164.77	4.97	3.1%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	60.29	51.26	(9.03)	-15.0%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	293.53	147.20	(146.33)	-49.9%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	109.08	105.60	(3.48)	-3.2%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	17,728.89	19,507.04	1,778.15	10.0%
- Dividendos	4,086.63	5,049.59	962.96	23.6%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	900.09	1,003.97	103.88	11.5%
- Pagos al Exterior en General	7,099.26	7,251.62	152.37	2.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	235.54	218.09	(17.45)	-7.4%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	533.44	488.50	(44.94)	-8.4%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	3,752.56	4,224.09	471.53	12.6%
- Otras Retenciones	537.89	634.87	96.98	18.0%
- Otros	583.48	636.30	52.82	9.1%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	844.13	766.28	(77.85)	-9.2%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	16,763.93	17,578.62	814.69	4.9%
- Operaciones Inmobiliarias	4,417.31	4,734.59	317.28	7.2%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	3,376.38	3,353.44	(22.94)	-0.7%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,532.66	1,703.65	170.99	11.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	299.69	370.20	70.51	23.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	4.28	0.07	(4.21)	-98.3%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	813.31	860.12	46.81	5.8%
- Constitución de Cias	616.54	537.04	(79.50)	-12.9%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	5,085.70	5,386.88	301.18	5.9%
- Accesorios sobre la Propiedad	618.06	632.61	14.55	2.4%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	146,941.32	156,351.57	9,410.25	6.4%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	70,318.62	78,067.14	7,748.52	11.0%
- ITBIS	70,318.62	78,067.14	7,748.52	11.0%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	68,951.57	69,298.26	346.69	0.5%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,216.67	4,245.70	29.03	0.7%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	9,537.64	10,899.52	1,361.88	14.3%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	3,597.47	3,877.08	279.61	7.8%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	17,705.09	12,183.29	(5,521.81)	-31.2%
- Hidrocarburos Específico	24,467.23	28,089.64	3,622.42	14.8%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	5,626.02	5,856.91	230.89	4.1%
- Impuesto S/ los Seguros	3,670.63	3,979.33	308.69	8.4%
- Otros	130.82	166.79	35.98	27.5%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	7,077.84	8,493.63	1,415.79	20.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	5,025.87	6,239.16	1,213.29	24.1%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	924.86	1,144.27	219.41	23.7%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,126.75	1,109.65	(17.10)	-1.5%
- Otros	0.35	0.55	0.19	55.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	593.29	492.54	(100.76)	-17.0%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	4,539.20	5,154.26	615.07	13.6%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	4,523.36	5,151.92	628.56	13.9%
- Otros	15.84	2.35	(13.49)	-85.2%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	367.36	457.32	89.96	24.5%
- Impuesto Emisiones CO2	367.36	457.32	89.96	24.5%
INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN	1,626.06	1,813.45	187.39	11.5%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,606.59	1,793.73	187.14	11.6%
- Derechos Administrativos	19.47	19.72	0.25	1.3%
OTROS INGRESOS	2,060.89	1,932.15	(128.74)	-6.2%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	1,943.41	1,726.68	(216.73)	-11.2%
- Multas y Sanciones	68.62	135.01	66.38	96.7%
- Ingresos Diversos	45.47	65.74	20.27	44.6%
- Otros	3.38	4.72	1.33	39.4%
TOTAL	288,065.59	294,121.18	6,055.59	2.1%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Noviembre 2015

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	9,287.59	7,921.04	(1,366.55)	-14.7%	85.3%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	2,509.20	2,856.94	347.74	13.9%	113.9%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	56.24	52.15	(4.09)	-7.3%	92.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,708.84	2,037.16	328.31	19.2%	119.2%
- Retención Prestación Serv. Grales.	287.24	370.31	83.06	28.9%	128.9%
- Retención sobre Premios	52.20	16.87	(35.33)	-67.7%	32.3%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	34.90	68.12	33.23	95.2%	195.2%
- Retención Retribuciones Complementarias	113.32	97.26	(16.06)	-14.2%	85.8%
- Retención Intereses Personas Físicas	256.45	215.06	(41.39)	-16.1%	83.9%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	3,823.81	3,357.34	(466.47)	-12.2%	87.8%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	3,657.35	3,235.97	(421.38)	-11.5%	88.5%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	0.00	-	(0.00)	-100.0%	0.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	29.36	27.24	(2.12)	-7.2%	92.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	27.97	30.06	2.10	7.5%	107.5%
- Impuesto Casinos de Juego	15.39	17.75	2.36	15.3%	115.3%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.44	7.12	3.69	107.3%	207.3%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	80.16	26.10	(54.05)	-67.4%	32.6%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	10.15	13.09	2.94	29.0%	129.0%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,855.91	1,651.04	(1,204.87)	-42.2%	57.8%
- Dividendos	477.49	387.61	(89.87)	-18.8%	81.2%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	241.88	72.82	(169.06)	-69.9%	30.1%
- Pagos al Exterior en General	1,549.83	690.38	(859.44)	-55.5%	44.5%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	26.47	20.28	(6.19)	-23.4%	76.6%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	69.83	44.63	(25.20)	-36.1%	63.9%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	404.24	309.71	(94.53)	-23.4%	76.6%
- Otras Retenciones	75.83	64.69	(11.14)	-14.7%	85.3%
- Otros	10.34	60.92	50.58	489.1%	589.1%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	98.67	55.72	(42.95)	-43.5%	56.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,517.30	1,182.16	(335.14)	-22.1%	77.9%
- Operaciones Inmobiliarias	593.84	382.15	(211.69)	-35.6%	64.4%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	87.22	103.94	16.72	19.2%	119.2%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	69.67	49.38	(20.29)	-29.1%	70.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	37.06	35.00	(2.06)	-5.6%	94.4%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	92.13	77.74	(14.40)	-15.6%	84.4%
- Constitución de Cias	67.09	17.67	(49.42)	-73.7%	26.3%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	511.49	454.59	(56.90)	-11.1%	88.9%
- Accesorios sobre la Propiedad	58.80	61.70	2.90	4.9%	104.9%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	16,088.32	13,775.82	(2,312.50)	-14.4%	85.6%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	7,100.82	6,820.43	(280.39)	-3.9%	96.1%
- ITBIS	7,100.82	6,820.43	(280.39)	-3.9%	96.1%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,353.58	5,993.98	(1,359.60)	-18.5%	81.5%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	683.84	372.55	(311.29)	-45.5%	54.5%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,055.48	1,049.96	(5.52)	-0.5%	99.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	455.46	415.52	(39.94)	-8.8%	91.2%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,762.68	898.56	(864.12)	-49.0%	51.0%
- Hidrocarburos Especifico	2,380.44	2,377.09	(3.35)	-0.1%	99.9%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	622.04	518.94	(103.10)	-16.6%	83.4%
- Impuesto S/ los Seguros	376.38	345.90	(30.48)	-8.1%	91.9%
- Otros	17.27	15.47	(1.80)	-10.4%	89.6%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,589.64	920.33	(669.31)	-42.1%	57.9%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	508.35	602.30	93.95	18.5%	118.5%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	965.99	211.64	(754.36)	-78.1%	21.9%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	115.30	106.39	(8.91)	-7.7%	92.3%
- Otros	-	0.00	0.00	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	44.27	41.07	(3.20)	-7.2%	92.8%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	417.92	386.11	(31.82)	-7.6%	92.4%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	412.53	386.02	(26.51)	-6.4%	93.6%
- Otros	5.39	0.08	(5.31)	-98.4%	1.6%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	37.45	43.88	6.43	17.2%	117.2%
- Impuesto Emisiones CO2	37.45	43.88	6.43	17.2%	117.2%
INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN	160.41	181.14	20.73	12.9%	112.9%
- Tasas Tarjetas de Turismo	156.75	179.57	22.82	14.6%	114.6%
- Derechos Administrativos	3.44	1.58	(1.86)	-54.1%	45.9%
OTROS INGRESOS	231.30	172.20	(59.10)	-25.6%	74.4%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	202.18	155.98	(46.20)	-22.8%	77.2%
- Multas y Sanciones	11.16	12.86	1.70	15.2%	115.2%
- Ingresos Diversos	16.16	3.17	(12.99)	-80.4%	19.6%
- Otros	1.79	0.18	(1.61)	-89.9%	10.1%
TOTAL	27,740.29	23,662.35	(4,077.95)	-14.7%	85.3%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Noviembre 2015

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	119,392.96	110,833.80	(8,559.16)	-7.2%	92.8%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	30,852.41	32,598.94	1,746.53	5.7%	105.7%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	2,038.18	1,514.56	(523.62)	-25.7%	74.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	20,543.63	23,560.53	3,016.90	14.7%	114.7%
- Retención Prestación Serv. Grales.	3,326.73	3,049.76	(276.96)	-8.3%	91.7%
- Retención sobre Premios	383.53	334.12	(49.41)	-12.9%	87.1%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	483.55	554.72	71.18	14.7%	114.7%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,398.47	1,103.17	(295.30)	-21.1%	78.9%
- Retención Intereses Personas Físicas	2,678.32	2,482.07	(196.25)	-7.3%	92.7%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	65,818.37	57,961.54	(7,856.83)	-11.9%	88.1%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	53,673.96	49,909.18	(3,764.78)	-7.0%	93.0%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	1,433.95	1,433.95	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	10,462.39	5,468.17	(4,994.22)	-47.7%	52.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	291.02	296.95	5.93	2.0%	102.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	367.97	384.47	16.50	4.5%	104.5%
- Impuesto Casinos de Juego	176.17	164.77	(11.41)	-6.5%	93.5%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	58.13	51.26	(6.87)	-11.8%	88.2%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	646.65	147.20	(499.45)	-77.2%	22.8%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	142.08	105.60	(36.49)	-25.7%	74.3%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	21,777.40	19,507.04	(2,270.35)	-10.4%	89.6%
- Dividendos	4,861.85	5,049.59	187.74	3.9%	103.9%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,409.56	1,003.97	(405.58)	-28.8%	71.2%
- Pagos al Exterior en General	8,632.41	7,251.62	(1,380.78)	-16.0%	84.0%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	320.76	218.09	(102.67)	-32.0%	68.0%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	805.34	488.50	(316.84)	-39.3%	60.7%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	4,539.07	4,224.09	(314.98)	-6.9%	93.1%
- Otras Retenciones	1,063.40	634.87	(428.53)	-40.3%	59.7%
- Otros	145.01	636.30	491.29	338.8%	438.8%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	944.78	766.28	(178.50)	-18.9%	81.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	18,955.54	17,578.62	(1,376.92)	-7.3%	92.7%
- Operaciones Inmobiliarias	5,226.42	4,734.59	(491.83)	-9.4%	90.6%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	3,525.15	3,353.44	(171.71)	-4.9%	95.1%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,699.43	1,703.65	4.22	0.2%	100.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	387.30	370.20	(17.10)	-4.4%	95.6%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.07	0.07	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	979.24	860.12	(119.12)	-12.2%	87.8%
- Constitución de Cias	442.31	537.04	94.73	21.4%	121.4%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	5,950.01	5,386.88	(563.13)	-9.5%	90.5%
- Accesorios sobre la Propiedad	745.67	632.61	(113.06)	-15.2%	84.8%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	166,253.17	156,351.57	(9,901.59)	-6.0%	94.0%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	76,877.11	78,067.14	1,190.03	1.5%	101.5%
- ITBIS	76,877.11	78,067.14	1,190.03	1.5%	101.5%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	80,056.24	69,298.26	(10,757.98)	-13.4%	86.6%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	6,368.15	4,245.70	(2,122.46)	-33.3%	66.7%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	10,599.86	10,899.52	299.66	2.8%	102.8%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	4,236.83	3,877.08	(359.75)	-8.5%	91.5%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	20,405.43	12,183.29	(8,222.14)	-40.3%	59.7%
- Hidrocarburos Específico	27,356.17	28,089.64	733.47	2.7%	102.7%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	6,783.36	5,856.91	(926.45)	-13.7%	86.3%
- Impuesto S/ los Seguros	4,275.79	3,979.33	(296.46)	-6.9%	93.1%
- Otros	30.66	166.79	136.13	444.0%	544.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	8,707.56	8,493.63	(213.93)	-2.5%	97.5%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	5,380.07	6,239.16	859.09	16.0%	116.0%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	2,003.06	1,144.27	(858.79)	-42.9%	57.1%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,324.43	1,109.65	(214.78)	-16.2%	83.8%
- Otros	-	0.55	0.55	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	612.25	492.54	(119.71)	-19.6%	80.4%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	5,083.71	5,154.26	70.55	1.4%	101.4%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	5,056.36	5,151.92	95.56	1.9%	101.9%
- Otros	27.36	2.35	(25.01)	-91.4%	8.6%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	374.01	457.32	83.31	22.3%	122.3%
- Impuesto Emisiones CO2	374.01	457.32	83.31	22.3%	122.3%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,875.82	1,813.45	(62.37)	-3.3%	96.7%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,843.60	1,793.73	(49.87)	-2.7%	97.3%
- Derechos Administrativos	29.44	19.72	(9.72)	-33.0%	67.0%
OTROS INGRESOS	2,444.77	1,932.15	(512.62)	-21.0%	79.0%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	2,211.04	1,726.68	(484.36)	-21.9%	78.1%
- Multas y Sanciones	131.55	135.01	3.46	2.6%	102.6%
- Ingresos Diversos	80.61	65.74	(14.87)	-18.4%	81.6%
- Otros	21.57	4.72	(16.85)	-78.1%	21.9%
TOTAL	314,379.98	294,121.18	(20,258.80)	-6.4%	93.6%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

Informe Mensual De Recaudación, DGII Noviembre 2015

RECAUDACION MENSUAL DGII
Año 2015

(En millones de RD\$)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	12,700.1	7,761.4	8,313.2	19,042.4	8,718.1	8,296.0	10,016.5	10,487.4	7,396.3	10,181.4	7,921.0	110,833.8
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,842.1	2,995.4	3,108.9	3,037.4	3,132.6	2,886.4	2,654.0	2,889.7	2,645.5	2,549.9	2,856.9	32,598.9
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	33.2	86.8	402.6	74.0	60.3	354.7	82.7	89.6	214.2	64.4	52.2	1,514.6
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,955.2	2,279.3	2,091.6	2,278.9	2,450.3	1,899.5	1,906.1	2,128.8	1,746.5	1,787.2	2,037.2	23,560.5
- Retención Prestación Serv. Grales.	313.9	237.8	235.1	281.9	250.9	292.6	263.9	274.0	266.9	262.5	370.3	3,049.8
- Retención sobre Premios	28.9	16.7	33.7	27.8	34.4	23.4	25.7	27.4	55.8	43.4	16.9	334.1
- Retención Alquileres y Arrendamientos	51.1	43.0	41.9	55.2	46.8	44.2	56.0	53.6	45.8	49.1	68.1	554.7
- Retención Retribuciones Complementarias	190.2	104.8	81.1	97.5	84.6	93.9	83.1	86.5	80.7	103.4	97.3	1,103.2
- Retención Intereses Personas Físicas	269.7	226.9	222.9	222.2	205.3	178.2	236.5	229.9	235.6	239.8	215.1	2,482.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6,632.4	3,535.2	3,637.1	14,154.3	3,563.7	3,621.5	5,708.5	4,600.8	3,424.1	5,726.6	3,357.3	57,961.5
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	4,803.4	3,436.7	3,542.4	12,189.3	3,471.3	3,528.5	4,083.1	4,490.3	3,311.2	3,817.1	3,236.0	49,909.2
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	177.0	-	-	-	-	-	1,257.0	-	1,434.0
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	1,735.5	-	-	1,673.1	-	-	1,510.5	-	-	549.1	-	5,468.2
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	25.7	25.3	24.5	27.9	26.7	26.5	24.9	30.9	28.7	28.5	27.2	296.9
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	35.6	39.2	34.5	38.0	35.6	34.6	33.3	37.8	37.0	28.8	30.1	384.5
- Impuesto Casinos de Juego	13.7	15.5	16.2	15.6	12.9	15.8	13.9	14.1	13.6	15.9	17.7	164.8
- Impuesto por Juegos Telefónicos	4.5	4.2	4.5	8.6	4.0	3.2	1.8	2.9	3.7	6.7	7.1	51.3
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	4.6	4.3	6.4	14.1	3.8	3.9	33.6	16.7	22.3	11.3	26.1	147.2
- Retención Intereses Personas Jurídicas	9.4	10.0	8.5	10.6	9.4	9.0	7.5	8.2	7.7	12.2	13.1	105.6
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,173.3	1,171.1	1,499.5	1,776.4	1,943.2	1,655.0	1,592.7	2,930.2	1,267.3	1,847.2	1,651.0	19,507.0
- Dividendos	260.2	60.3	186.4	435.0	655.4	354.4	287.3	1,501.4	194.2	727.3	387.6	5,049.6
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	92.0	83.0	147.3	84.9	80.8	128.4	76.0	88.1	82.3	68.4	72.8	1,004.0
- Pagos al Exterior en General	1,123.7	558.2	531.3	647.8	682.7	559.6	622.5	826.6	485.6	523.2	690.4	7,251.6
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	20.1	19.5	20.1	19.8	20.2	20.1	19.7	19.5	19.2	19.5	20.3	218.1
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	44.1	44.2	45.0	45.0	44.6	44.6	43.4	44.7	43.9	44.4	44.6	488.5
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	499.1	317.2	461.7	416.7	340.6	437.1	437.7	334.0	333.6	336.7	309.7	4,224.1
- Otras Retenciones	69.7	41.8	49.4	67.9	58.0	54.7	54.7	54.2	58.2	61.7	64.7	634.9
- Otros	64.4	47.0	58.3	59.3	60.9	56.1	51.4	61.6	50.4	66.1	60.9	636.3
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	52.2	59.7	67.7	74.3	78.5	133.1	61.3	66.7	59.4	57.7	55.7	766.3
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,142.4	1,121.7	1,964.9	2,427.7	1,480.2	1,380.5	1,620.3	1,246.2	1,627.4	2,385.0	1,182.2	17,578.6
- Operaciones Inmobiliarias	283.1	407.8	437.2	374.5	434.3	486.2	575.1	462.5	444.4	447.3	382.2	4,734.6
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	137.8	50.9	112.6	1,253.2	140.4	142.9	168.3	78.0	103.1	1,062.4	103.9	3,353.4
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	38.3	130.3	561.7	82.4	75.8	68.0	57.2	91.7	480.6	68.3	49.4	1,703.7
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	12.8	34.3	61.1	25.8	21.8	35.0	38.6	28.8	23.8	53.3	35.0	370.2
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	-	-	-	-	-	0.1	-	-	-	-	0.1
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	81.1	77.7	89.6	78.5	78.3	76.4	75.6	75.6	68.5	81.1	77.7	860.1
- Constitución de Cias	46.3	22.2	72.6	127.5	102.8	47.9	33.6	21.2	22.6	22.5	17.7	537.0
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	502.4	348.0	558.3	431.4	571.1	458.0	616.9	440.2	420.1	585.9	454.6	5,386.9
- Accesorios sobre la Propiedad	40.6	50.6	71.7	54.5	55.7	66.1	55.0	48.1	64.3	64.3	61.7	632.6
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	17,643.9	13,571.4	13,175.0	14,923.4	13,485.8	13,553.0	14,557.0	14,075.6	13,554.4	14,036.1	13,775.8	156,351.6
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	8,530.9	7,111.3	6,964.1	7,267.5	6,849.1	6,875.5	6,954.7	7,272.9	6,946.4	6,474.2	6,820.4	78,067.1
- ITBIS	8,530.9	7,111.3	6,964.1	7,267.5	6,849.1	6,875.5	6,954.7	7,272.9	6,946.4	6,474.2	6,820.4	78,067.1
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,067.2	5,542.1	5,246.0	7,035.3	5,920.5	5,984.5	6,873.4	6,046.1	5,963.7	6,625.5	5,994.0	69,298.3
- Impuestos Selectivos Prod Derivados del Alcohol	990.3	357.3	143.9	443.6	259.2	322.5	322.6	368.7	316.2	348.9	372.5	4,245.7
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,367.1	779.4	772.6	1,043.3	928.9	972.1	987.8	1,045.9	990.4	962.1	1,050.0	10,899.5
- Impuesto Selectivo al Tabaco	684.6	134.4	226.5	325.6	331.6	344.4	344.2	366.0	354.0	350.2	415.5	3,877.1
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,190.3	975.3	1,009.2	1,303.6	1,228.6	1,101.2	1,363.0	1,007.3	996.4	1,109.7	898.6	12,183.3
- Hidrocarburos Especifico	2,841.1	2,455.1	2,298.9	2,953.7	2,313.4	2,330.8	2,889.2	2,284.0	2,390.7	2,955.7	2,377.1	28,089.6
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	568.9	536.4	497.4	527.5	532.3	536.0	526.6	532.4	551.1	529.3	518.9	5,856.9
- Impuesto S/ los Seguros	407.3	294.4	293.3	424.5	315.9	351.7	425.9	433.3	354.8	332.3	345.9	3,979.3
- Otros	17.7	9.8	4.1	13.6	10.6	25.8	14.0	8.5	10.0	37.3	15.5	166.8
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	999.4	864.0	914.9	568.2	665.9	655.3	690.8	713.3	605.3	896.3	920.3	8,493.6
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	505.0	551.1	776.3	444.3	537.2	529.1	564.7	591.0	483.8	654.4	602.3	6,239.2
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	394.1	215.3	38.1	23.8	25.0	23.8	24.3	23.9	21.3	143.0	211.6	1,144.3
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	100.2	97.6	100.4	100.1	103.6	102.4	101.6	98.4	100.2	98.9	106.4	1,109.7
- Otros	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	46.5	54.1	50.1	52.4	50.2	37.7	38.2	43.3	39.0	40.1	41.1	492.5
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	547.9	489.7	492.5	531.7	434.0	385.7	517.0	561.9	456.8	350.8	386.1	5,154.3
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	547.4	489.6	492.4	531.4	433.8	385.6	516.9	561.6	456.6	350.6	386.0	5,151.9
- Otros	0.5	0.1	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	0.3	0.2	0.3	0.1	2.3
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	35.9	41.9	54.3	31.6	39.2	40.5	40.9	44.8	33.7	50.5	43.9	457.3
- Impuesto Emisiones CO2	35.9	41.9	54.3	31.6	39.2	40.5	40.9	44.8	33.7	50.5	43.9	457.3
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	146.3	178.1	190.2	176.7	140.3	174.3	176.1	150.7	174.0	125.5	181.1	1,813.5
- Tasas Tarjetas de Turismo	144.8	176.4	188.2	175.0	138.6	172.4	174.0	148.9	172.1	123.8	179.6	1,793.7
- Derechos Administrativos	1.5	1.7	1.9	1.7	1.7	1.9	2.1	1.9	1.9	1.8	1.6	19.7
OTROS INGRESOS	238.0	187.9	144.5	137.8	148.6	131.4	190.7	229.8	175.5	175.6	172.2	1,932.1
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	229.7	170.7	127.0	110.2	136.7	116.7	150.6	214.0	157.3	157.9	156.0	1,726.7
- Multas y Sanciones	4.0	13.6	13.4	22.6	7.2	11.5	12.8	9.6	14.5	12.9	12.9	135.0
- Ingresos Diversos	4.0	3.5	3.6	4.6	4.4	2.6	26.9	5.5	3.4	3.9	3.2	65.7
- Otros	0.3	0.2	0.5	0.4	0.3	0.6	0.3	0.7	0.2	0.9	0.2	4.7
TOTAL	32,454.53	23,352.13	24,334.61	37,271.38	24,446.30	23,961.50	27,118.61	26,796.53	23,418.18	27,305.06	23,662.35	294,121.18

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaud